



Ayuntamiento de Ponferrada

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2018**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a veintitrés de febrero de dos mil dieciocho; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA GLORIA FERNÁNDEZ MERAYO, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DOÑA M<sup>a</sup> ANTONIA GANCEDO LÓPEZ, DON ROBERTO MENDO LÓPEZ, DOÑA AMPARO VIDAL GAGO, DON CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ y DOÑA CONCEPCIÓN CRESPO MARQUÉS, por el Partido Popular; DOÑA ÁNGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, DOÑA PAULA RODRÍGUEZ PONCE, DON JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, DOÑA M<sup>a</sup> DEL CARMEN MORÁN FRANCO Y DON ALBERTO RODRÍGUEZ BLANCO, por el Grupo Socialista-PSOE; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS, DON FERNANDO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, DOÑA M<sup>a</sup> ISABEL BAILEZ VIDAL Y DON SANTIAGO MACÍAS PÉREZ, por USE; DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ Y DOÑA RUTH SANTÍN HUERGA, por Ciudadanos; DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ y DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, por Coalición por el Bierzo; DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ DÍEZ y DOÑA REBECA NIETO BLANCO, por Ponferrada en Común; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, por el P.R.B.; con la asistencia de la Interventora Municipal de Fondos, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 10,00 horas.

Con carácter previo al inicio de la sesión, la Sra. Presidenta quiere transmitir en nombre de todos los Grupos Políticos, sus condolencias por el Ertzaintza fallecido en Bilbao a consecuencia de los disturbios entre hinchas de los equipos de fútbol en el partido celebrado ayer en Bilbao. Por ello, hace llegar su pesar en nombre de toda la Corporación, lamentando asimismo, que eventos tan sanos como la competición deportiva se vean manchados por sucesos como el acontecido.



Ayuntamiento de Ponferrada

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 24 Y 27 DE NOVIEMBRE Y 29 DE DICIEMBRE DE 2017.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Sra. Presidenta pregunta a los miembros del Pleno Municipal si tienen que formular alguna observación a las actas de las sesiones celebradas los días 24 y 27 de noviembre y 29 de diciembre de 2017, que se distribuyeron con la convocatoria.

Formulada la pregunta, la Portavoz del Grupo Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, señala que se han detectado los siguientes errores:

- Que en el acta de 24 de noviembre de 2017 en la página 14, última línea de su intervención, donde dice “su intención es dejar el punto sobre la mesa o se votará abstención”, debe decir: “su intención era dejar el punto sobre la mesa, y en caso contrario su voto será en contra”.
- Que en el acta de 29 de diciembre de 2017, página 34, se ha omitido su intervención, del siguiente tenor: “poco hay que decir al hecho de que nos ceda gratis la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León un vehículo para protección civil, pero no deben demorar el asunto por si cambian de opinión”.

El Portavoz del Grupo USE Bierzo, Sr. Folgueral Arias, señala lo siguiente:

- En primer lugar, su Grupo quiere trasladar al Plenario las condolencias y el pesar por el fallecimiento del compañero de su compañera Sra. Bailez hace unos días, hecho por el que su Grupo se encuentra hondamente afectado; solicitando conste en acta.
- Por otro lado, manifiesta que no votarán la aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Plenaria de 27 de noviembre de 2017, dado que no asistieron a la misma.

Interviene la Sra. Presidenta, para, igualmente, expresar su pesar a la compañera, Sra. Bailez, a la que traslada en el nombre de todos los miembros del Pleno las condolencias y el afecto de toda la Corporación.



Ayuntamiento de Ponferrada

El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo se manifiesta en el mismo sentido que el Sr. Folgueral respecto al acta del pleno de fecha 27 de noviembre de 2017.

Sometidas a votación, se aprueban por unanimidad las actas de fechas 24 de noviembre y 29 de diciembre de 2017. El acta de fecha 27 de noviembre es aprobada por 19 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 2 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Ponferrada en Común; y 6 abstenciones, correspondientes: 5 a USE Bierzo y 1 al PRB.

## **2º.- NUEVA AGENDA URBANA Y AGENDA DE DESARROLLO 2030: ADHESIÓN A SUS PRINCIPIOS Y METAS.**

Visto el expediente expigrafiado, y son

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas, aprobó la Agenda 2030, con 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y 169 metas.

El objetivo 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, pretende para el 2030, la consecución de las siguientes metas:

- Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para lograr una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
- Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- Reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por desastres, incluidos los relacionados con el agua, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.
- Reducir el impacto ambiental negativo *per capita* de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
- Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adopten y pongan en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, desarrollando y poniendo en práctica la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

El 20 de octubre de 2016, se aprobó la “Declaración de Quito”, sobre Ciudades y Asentamientos Urbanos Sostenibles, conocida como Nueva Agenda Urbana. El documento acordaba una nueva visión compartida, según la cual las ciudades y asentamientos urbanos deben:

- Cumplir con su función social, para lograr progresivamente la plena realización del derecho a una vivienda adecuada.
- Ser participativas, promoviendo el compromiso social y el sentido de pertenencia de sus habitantes.
- Lograr la equidad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Responder a los desafíos y oportunidades de crecimiento económico sostenible e inclusivo.
- Cumplir sus funciones territoriales, favoreciendo un desarrollo urbano y territorial equilibrado, sostenible e integrado en todos los niveles.
- Promover una movilidad urbana sostenible, segura y accesible para todos.
- Implementar acciones para el manejo y la reducción de riesgos de desastre.
- Proteger, conservar, restaurar y promover sus ecosistemas, agua, habitantes naturales y su biodiversidad.

El plan de implementación de la nueva Agenda Urbana, agrupa los compromisos de los Estados firmantes, en tres temáticas:

- Desarrollo urbano sostenible para la inclusión social y eliminación de la pobreza: Asegurar que nadie se quede atrás, lo que supone poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la erradicación de la extrema pobreza, garantizar la igualdad de derechos y oportunidades, la diversidad socioeconómica y cultural y la integración en el espacio urbano, mejorar la habitabilidad, la educación, la seguridad y la eliminación de la discriminación y todas las formas de violencia, garantizar la participación pública mediante el acceso equitativo para todos, la infraestructura física y social y los servicios básicos, así como a una vivienda adecuada y asequible.
- Prosperidad urbana sostenible con oportunidad para todos: Asegurar el desarrollo de economías urbanas sostenibles e inclusivas, aprovechando los beneficios que se derivan de la aglomeración resultante de una urbanización planificada, incluida la alta productividad, la competitividad y la innovación,



Ayuntamiento de Ponferrada

lo que supone fomentar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, garantizar la creación de empleos decentes y el acceso equitativo para todos a las oportunidades y los recursos económicos y productivos, impedir la especulación de los terrenos, promover la tenencia segura de la tierra y gestionar la contracción de las zonas urbanas, cuando proceda.

- Desarrollo ambiental sostenible y resiliente: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, promoviendo el uso de la energía no contaminante y el uso sostenible de la tierra y los recursos en el desarrollo urbano, protegiendo los ecosistemas y la diversidad biológica, promover la adopción de estilos de vida saludables en armonía con la naturaleza, alentando modalidades de consumo y producción sostenible, fortaleciendo la resiliencia urbana, reduciendo los riesgos de desastre, y poniendo en práctica medidas de adaptación al cambio climático y de mitigación de sus efectos.

El 30 de mayo de 2016, los ministros responsables de desarrollo urbano de los 28 países miembros de la Unión Europea, ponen en marcha la Agenda Urbana Europea, con el fin de mejorar la elaboración y el impacto de las políticas urbanas nacionales y comunitarias, dando voz e implicando a las autoridades locales y regionales en aquellos temas de especial relevancia para las ciudades, como son vivienda, sostenibilidad, calidad del aire, pobreza urbana y la integración de los inmigrantes, estableciendo las prioridades territoriales:

- Promover un desarrollo territorial policéntrico y equilibrado.
- Un desarrollo integrado en las ciudades, las regiones rurales y regiones específicas.
- Integración territorial en las regiones funcionales transfronterizas y transnacionales.
- Garantizar la competitividad global de las regiones sobre la base de unas economías locales sólidas.
- Mejorar la conectividad territorial de particulares, comunidades y empresas.
- Gestionar y conectar los valores ecológicos, paisajísticos y culturales de las regiones.

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), como asociación de entidades locales de ámbito estatal, creada al amparo de lo previsto en la disposición adicional quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y que agrupa a los municipios, provincias, consejos y cabildos insulares, viene impulsando distintas acciones encaminadas a la ampliación de la Agenda de Desarrollo 2030, especialmente todas aquellas metas que tienen relación con el desarrollo urbano, siendo la Agenda Urbana su máximo exponente. Igualmente, en este sentido, el 22 de enero de 2018 (BOE de 8 de febrero de 2018), firmando con el Ministerio de Fomento, un acuerdo institucional para la definición de las acciones y la puesta en marcha de iniciativas que contribuyan a la implementación efectiva del Plan Estatal de Vivienda, la Agenda Urbana española y el Programa 1,5% Cultural, a la vez que colabora con la Red Española de Ciudades por el Clima y la Estrategia de Ciudades de Economía Circular.



Ayuntamiento de Ponferrada

A la vista de los antecedentes descritos y considerando que los municipios, no solo tienen competencias propias en materias como la planificación y gestión urbanística, vivienda, medio ambiente, gestión de residuos básicos: Basura, agua, saneamiento, tratamientos de residuos y valorización, sino que al amparo de la Nueva Agenda Urbana tienen voz directa en las políticas nacionales, europeas e internacionales que afecten al desarrollo de la ciudad,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Régimen Interior, Seguridad, Protección Civil, Transporte, Movilidad, Nuevas Tecnologías y Urbanismo; por unanimidad, **ACORDÓ:**

**PRIMERO:** Adherirse a los principios y metas de la Agenda de Desarrollo 2030, como de la Nueva Agenda Urbana, situando a las personas en el centro de las decisiones políticas que les afectan tanto desde una perspectiva urbana, como económica.

**SEGUNDO:** Contemplar sus principios y valores, trabajando en pro de un cambio de paradigma urbano mediante la adopción de una nueva Agenda Urbana que:

- Reorientará la manera de planificar, financiar, desarrollar, administrar y gestionar las ciudades y los asentamientos humanos, reconociendo que el desarrollo urbano y territorial sostenible es un elemento indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible y la prosperidad para todos.
- Reconocerá la función rectora de los gobiernos nacionales, según proceda, en la definición y aplicación de políticas urbanas inclusivas y eficaces y leyes para el desarrollo urbano sostenible, así como las contribuciones igualmente importantes de los gobiernos subnacionales y locales, de la sociedad civil y otros interesados pertinentes, de manera transparente y responsable.
- Adoptará enfoques de desarrollo urbano y territorial sostenibles e integrados, centrados en las personas, que tengan en cuenta la edad y el género, mediante la aplicación de políticas, la formulación de estrategias, la creación de capacidad y la adopción de medidas a todos los niveles sobre la base de factores impulsores del cambio.

**TERCERO:** Apoyar la difusión de la Nueva Agenda Urbana (objetivo), su marco de implementación y los otros 17 objetivos de desarrollo sostenible para su conocimiento en el mayor número de municipios.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, expresa, en nombre de su Partido y en el suyo propio, su profundo pésame a Dña. Isabel por el fallecimiento de su compañero, una lamentable pérdida, además de un artista como era D. Fermín. Por otro lado, pide disculpas por su ausencia de la anterior sesión, recordando que en los casi 20 años como Concejal



Ayuntamiento de Ponferrada

solo las ha abandonado, una vez hace tres meses porque tenía una rotura de fibras y no soportaba el dolor, y se ausentó antes de defender sus mociones, y la segunda vez en la sesión anterior, por la caída por unas escaleras de una compañera de Partido que tuvo que ser trasladada en ambulancia, y que aunque no quiso alarmar a nadie, fue grave y de hecho ha estado un mes sin poder salir de casa, y al respecto, aprovecha para recordar que no estaría mal revisar dicha escalera, y agradecer a quienes desearon su pronto restablecimiento. En cuanto al punto que se trata, teniendo en cuenta en las circunstancias actuales, con el contrato de la basura y los autobuses sin solucionar, una situación calamitosa en la ciudad y sin puestos de trabajo, vienen cinco puntos referentes a adhesiones. Bienvenidas sean esas adhesiones.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, expone que este punto y los dos posteriores suponen la suscripción de manifiestos de intenciones como Agenda Urbana y Declaraciones de Shanghai y Sevilla, con los que están totalmente de acuerdo en unirse a pretensiones de adherirse a declaraciones globales, si bien espera que cuando así sea, se cumplan a rajatabla todos los compromisos contenidos en aquellas, desde la sostenibilidad a la economía circular y a todas las cuestiones importantes para el desarrollo cotidiano de la vida de los ciudadanos; por lo tanto, van a apoyar estas adhesiones, pero también solicitan al equipo de Gobierno que cumpla estricta y reglamentariamente los compromisos que en esas declaraciones se establecen.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, quiere transmitir en nombre de su Grupo, pues de forma personal ya se lo transmitió a Doña Isabel Bailez, su pesar por el fallecimiento de D. Fermín López Costero, así como resaltar la importancia de su persona, que debería tener un reconocimiento no solo porque fue un gran poeta y escritor, sino por su actividad en el ámbito de la cultura, por lo que se debería pensar en, además de dar el pésame, reconocer toda esa labor de otra forma. Por otro lado, recuerda a la Sra. Presidenta que desde el principio del mandato le viene indicando que el inicio de las intervenciones está versando sobre cuestiones que nada tienen que ver con el punto, y por ello se solidarizará con quien lo hace, advirtiéndole que si de algo no tienen la culpa los miembros de la Corporación actual es de que no se haya solucionado la situación de los contratos del TUP y la basura, porque bien lo podrían haber hecho los que originaron el problema en mandatos anteriores, ya que estos últimos son los que deberían haberlo arreglado, y no venir ahora y decir que depende de los integrantes actuales, porque si siguen las cosas así será responsabilidad de los que vengan después también; reconoce que es su deber, pero también lo fue de otros y nunca se habla de quién lo originó y quién



Ayuntamiento de Ponferrada

debería solucionarlo. Por todo ello, pide a la Sra. Presidenta que procure que las intervenciones traten sobre los puntos del Orden del Día, y posteriormente ya habrá tiempo para otros asuntos como ruegos y preguntas, que es como se ordena un Pleno. Respecto a la adhesión votarán a favor.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, expone que está de acuerdo con el Sr. Fernández en que los compromisos adquiridos se deben cumplir estrictamente, algo que también deberían plantearse en los puntos tres y cuatro. En cuanto a la Nueva Agenda Urbana y Agenda de Desarrollo 2030, a lo que deben ceñirse, resulta una guía urbana que representa un ideal para un futuro mejor en el que todas las personas tengan igualdad de derechos y oportunidades, donde debe incidirse considerando los sistemas urbanos como un medio para lograrlo; si logramos que esté bien planificada y bien gestionada, puede ser un instrumento muy poderoso para lograr el desarrollo sostenible, estableciendo normas y principios para la planificación, construcción, desarrollo y mejora de nuestras zonas, por lo que entienden que deberían incluirse en todas las políticas y estrategias de renovación urbana; su Grupo ya votó a favor en la pertinente Comisión y seguirá haciéndolo.
  
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, agradece la solidaridad mostrada por los integrantes del Plenario por el fallecimiento del compañero de la Sra. Bailez. En cuanto al Orden del Día, el presente punto, el tercero y el cuarto, están muy relacionados, puesto que se está hablando de adhesiones, principios, metas y suscripciones a declaraciones, que si bien persiguen distintos objetivos, son complementarios: se trata de acciones impulsadas por la Federación Española de Municipios y Provincias, loables y planteadas con sana intención, por lo que las apoyarán. El punto número dos, Nueva Agenda Urbana y Agenda de Desarrollo 2030, nace de la aprobación de la Asamblea General de las Naciones Unidas con una serie de objetivos de desarrollo sostenible y casi dos centenares de metas que cualquier persona contemporánea y en su sano juicio valoraría favorablemente implementar en sus ciudades; los informes que se acompañan a los puntos dos, tres y cuatro indican que las suscripciones no tienen coste, aunque desconoce si la pertenencia a la red de Ciudades Saludables supondrá un desembolso futuro, puesto que así se contempla, no obstante, ahora se está en la suscripción, lo cual es gratuito según la documentación, y muy valorable. Desde el punto de vista del procedimiento, como ya ha indicado en otras ocasiones, algunos informes aparecen sin firmar o sin el nombre de los técnicos que lo elaboran, algo que espera que no vuelva a ocurrir; como ejemplo, en el punto segundo, el informe de la Asesoría Jurídica está sin firmar y sin el



Ayuntamiento de Ponferrada

nombre del técnico que lo elabora, lo que recomienda subsanar teniendo en cuenta que se está en una Administración transparente, digital y que aspira a ser más amable y cercana al ciudadano, siendo además cuestiones cuya rectificación es sencilla. El fondo del asunto planteado en los referidos puntos les parece ensalzable, debiendo suponer un objetivo a medio plazo para todas las Administraciones, concretamente las locales, ya que ha sido propuesto por la Federación Española de Municipios y Provincias, ente supramunicipal que engloba a todas ellas, por lo que están plenamente de acuerdo. En otro orden de cuestiones, les gustaría que a lo largo de las próximas semanas como Grupo Político se les trasladara cuáles son los compromisos que adquiere el Ayuntamiento para cumplir las metas de las adhesiones en aspectos tan importantes como la Nueva Agenda Urbana, la Declaración de Ciudades Saludables o la Declaración de Sevilla de Ciudades por la Economía Circular, para que no se quede en la mera retórica de las palabras y compromisos fáciles, por lo que ruega que en este plazo de varias semanas se les puedan hacer llegar los compromisos adoptados por el equipo de gobierno con las mencionadas declaraciones para que no queden pendientes, como ha ocurrido con otras materias, y se conviertan en papel mojado dentro de un orden del día de una sesión que carece de toma de decisiones en cuestiones de gestión, cuando es fundamental que la Administración plantee en el Pleno temas que impulsen el desarrollo del municipio, y no quedarse exclusivamente en adhesiones y daciones de cuenta, aunque bienvenidas sean.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, reitera las condolencias que privadamente ya dieron a la Concejala, Dña. Isabel Bailez; D. Fermín era un compañero, representante del Ayuntamiento en la Fundación Álvarez Osorio, y, además, tiene que decir que con un gran rigor técnico. En cuanto al punto, realizará tres apuntes, el primero para dar a conocer los criterios prioritarios de la Agenda: promover un desarrollo territorial policéntrico y equilibrado, un desarrollo integrado de las ciudades, las regiones rurales y regiones específicas, integración territorial en las regiones funcionales transfronterizas y transnacionales, garantizar la competitividad global de las regiones sobre la base de unas economías locales sólidas y gestionar y conectar los valores ecológicos, paisajísticos y culturales. El segundo apunte es que ahora mismo, cuando se habla de transponer los criterios de esa Agenda a la Ley de Urbanismo de Castilla y León de 1999, se está elaborando un anteproyecto de ley, precisamente para esa transposición, que tendrá un periodo de exposición pública para alegaciones, sugerencias y proposiciones hasta el 5 de abril de 2018, que estaría bien conocer e incluso utilizar para hacer aportaciones. Por otro lado, no encontrará mejores palabras a aplicar al presente y a los dos puntos siguientes, que las pronunciadas por el Papa Francisco ante las Naciones Unidas,



Ayuntamiento de Ponferrada

advirtiendo del peligro de limitarse al ejercicio burocrático de redactar largas enumeraciones de buenos propósitos; así que, para evitarlo, no pueden quedarse en ese ejercicio burocrático e ir poco a poco convirtiendo en acciones reales esos principios.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, transmite a Dña. Isabel Bailez, en lo personal, todo el cariño, y en lo institucional, como Presidenta de la Fundación Álvarez Osorio, de la que D. Fermín formaba parte, trasladar todo el reconocimiento y pesar por su fallecimiento. Sobre el tema que se trata, la Federación Española de Municipios y Provincias viene impulsando acciones encaminadas a la ampliación de la Agenda de Desarrollo 2030 y todas aquellas relacionadas con el desarrollo urbano, y es precisamente la Agenda Urbana su máximo exponente; comparte plenamente que cuando se plantean este tipo de adhesiones, se pretende cambiar nuestras ciudades, y por ello no han de quedarse en un papel firmado, sino trasladar del papel a la ciudad lo que implican estas Agendas de Desarrollo para nuestras ciudades, pensadas en un mayor desarrollo urbano y territorial sostenible, centrado en las personas y que se vea reflejado en planes y actuaciones urbanísticas, ya que con el compromiso a esta Agenda se asume también el compromiso de que nuestra ciudad encamine su desarrollo al espíritu de la Agenda de Desarrollo 2030, como así será, porque esta adhesión irá más allá y no quedará en una mera declaración de intenciones, tal como se viene demostrando porque el 22 de enero de 2018 se firmó en el Ministerio de Fomento un acuerdo para la definición de acciones y puesta en marcha de iniciativas que contribuyan a implementar efectivamente el Plan Estatal de Vivienda y la Agenda Urbana, por lo que nosotros en el municipio estamos obligados a aplicar las medidas que dicha declaración contiene.

### **3º.- SUSCRIPCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE SHANGHAI DE CIUDADES SALUDABLES Y SUS COMPROMISOS.**

Dada cuenta del expediente expigrafiado, y son

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Consenso de Shanghai sobre Ciudades Saludables surgió en la novena Conferencia Mundial de Protección de la Salud, celebrada el 21 de noviembre de 2016 en esta ciudad asiática, siendo suscrito entonces por más de 100 alcaldes, conscientes de poder desempeñar una función esencial en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030, aprobada en septiembre de 2015 por la Organización de Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, haciendo que nuestras ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes, sostenibles y saludables.



Ayuntamiento de Ponferrada

1. Integrar la salud como consideración fundamental en todas las políticas: dar prioridad a las políticas que generan beneficios mutuos entre la salud y otras políticas municipales, y lograr la participación de todos los agentes pertinentes en la planificación urbana basada en las alianzas.
2. Abordar todos los determinantes de la salud, sociales, económicos y ambientales: poner en marcha planificación y políticas de desarrollo urbano que reduzcan la pobreza y la inequidad, tengan en cuenta los derechos de las personas, refuercen el capital y la inclusión social y promuevan el uso sostenible de los recursos urbanos.
3. Promover una participación firme de la comunidad: poner en marcha enfoques integrados para promover la salud en las escuelas, los lugares de trabajo y otros entornos, fomentar los conocimientos sobre la salud y aprovechar los conocimientos y prioridades de nuestras poblaciones a través de la innovación social y las tecnologías interactivas.
4. Reorientar los servicios sanitarios y sociales hacia la equidad: garantizar un acceso justo a los servicios públicos y trabajar en pro de la cobertura sanitaria universal.
5. Evaluar y vigilar el bienestar, la carga de morbilidad y los determinantes de la salud: utilizar dicha información para mejorar las políticas y su aplicación, prestando una atención especial a la inequidad, y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas.

La Declaración de Shanghai compromete más, con su integración plena en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, y establece 10 ámbitos de actuación para las ciudades saludables:

- 1) Atender las necesidades básicas de todos nuestros habitantes (educación, vivienda, empleo y seguridad), así como construir sistemas de seguridad social más equitativos y sostenibles
- 2) Tomar medidas para eliminar la contaminación del aire, el agua y el suelo en nuestras ciudades, y luchar contra el cambio climático en el ámbito local para que nuestras industrias y ciudades sean respetuosas con el medio ambiente y garantizar aire y energía limpios.
- 3) Invertir en nuestros niños, dar prioridad al desarrollo durante la primera infancia y garantizar que las políticas y programas de las ciudades en materia de salud, educación y servicios sociales no dejen atrás a ningún niño.
- 4) Hacer que nuestros entornos sean seguros para las mujeres y las niñas, protegiéndolas especialmente del acoso y la violencia de género.
- 5) Mejorar la salud y la calidad de vida de la población pobre de zonas urbanas, los habitantes de barriadas marginales y asentamientos informales, y los



Ayuntamiento de Ponferrada

- migrantes y refugiados, y velar porque tengan acceso a viviendas y atención de salud asequibles.
- 6) Combatir las diferentes formas de discriminación contra las personas que tienen discapacidades o VIH/SIDA, las personas mayores, y otras.
  - 7) Proteger nuestras ciudades contra las enfermedades infecciosas tratando de asegurar la inmunización, agua limpia, saneamiento, la gestión de los desechos y el control antivectorial.
  - 8) Diseñar nuestras ciudades a fin de promover la movilidad urbana sostenible, los desplazamientos a pie y la actividad física a través de barrios atractivos y respetuosos con el medio ambiente, infraestructuras para un transporte activo, leyes robustas sobre seguridad vial y la accesibilidad de las instalaciones de juego y ocio.
  - 9) Poner en marcha políticas sobre la inocuidad y sostenibilidad de los alimentos que potencien el acceso a alimentos saludables y asequibles y a agua salubre, reduzcan la ingesta de azúcar y sal, y reduzcan el consumo perjudicial de alcohol, especialmente a través de la reglamentación, el control de precios, la educación y los gravámenes fiscales.
  - 10) Lograr que nuestros entornos estén libres de humo legislando para que los lugares públicos interiores y el transporte público estén libres de humo, y prohibiendo todas las formas de publicidad, promoción y patrocinio de tabaco en nuestras ciudades.

Considerando.- Que el pasado 5 y 6 de octubre de 2017, se celebró el Congreso de la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) y la IV Sobre la Implementación Local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud, en Segovia, y en el marco de este evento se produjo la adhesión de la Red Española de Ciudades Saludables al Consenso de Shanghai sobre Ciudades Saludables.

Considerando.- Que la Junta de Gobierno de la FEMP, en su reunión de 31 de octubre de 2017, ha acordado la adhesión de la FEMP a la Declaración de Shanghai sobre Ciudades Saludables, que supone el compromiso de los Gobiernos locales con la promoción de la salud y el desarrollo urbano sostenible y el reconocimiento de que la salud y el bienestar se encuentran en la base de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, y que por otra parte insta a las entidades locales españolas a asumir los pronunciamientos y compromisos que la misma supone, adhiriéndose por acuerdo plenario a esta declaración.

Considerando.- Que los objetivos y compromisos de la Declaración de Shanghai de Ciudades Saludables coinciden con los programas que actualmente viene desarrollando el Ayuntamiento de Ponferrada, que a su vez se ajustan plenamente con las líneas marcadas por la Agenda 2030.



Ayuntamiento de Ponferrada

Conocido el expediente, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Régimen Interior, Seguridad, Protección Civil, Transporte, Movilidad, Nuevas Tecnologías y Urbanismo; por unanimidad, **ACORDÓ**:

**PRIMERO.-** Suscribir la Declaración de Shanghai de Ciudades Saludables y asumir los compromisos y pronunciamientos que ello supone.

**SEGUNDO.-** Trasladar certificado del presente acuerdo a la Secretaría General de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, agradece a la FEMP que nos de la oportunidad de tener hoy este pleno puesto que gracias a ellos se está celebrando la presente sesión plenaria. Sobre el tema tratado y al igual que en el punto anterior y en el posterior, votarán a favor; en este caso, de la suscripción de la Declaración de Shanghai poco se puede decir dada su importancia en la salud y el bienestar en las ciudades y el logro de un desarrollo sostenible. Para concluir y como llamada de atención al equipo de Gobierno, reitera que se tiene un Pleno gracias a la FEMP.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, afirma que en la misma línea de la declaración anterior y teniendo en cuenta sus principios, apoyarán esta suscripción; advierte de nuevo que no deben limitarse al ejercicio burocrático de redactar largas enumeraciones de buenos propósitos, y recuerda que la Declaración de Shanghai contiene la necesidad de tomar medidas para eliminar la contaminación del aire, el agua y el suelo en las ciudades, además de la lucha contra el cambio climático, por lo que si no quieren quedarse en el mero ejercicio burocrático de enumerar largas listas de buenos propósitos hay que apoyar la CIUDEN, porque no se puede decir de manera grandilocuentemente que se luchará contra el cambio climático sin apoyar en la práctica el centro de desarrollo más importante, probablemente a nivel mundial, para lograr que esos principios burocráticos se conviertan en realidades.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que como en el punto previo, y por los fundamentos que se han desglosado en la Declaración, nadie puede no prestar su apoyo, puesto que se habla de salud, de personas, y lugares y entornos seguros, es decir, puntos donde todos están de acuerdo, pero como en el punto anterior, lo importante de estas adhesiones es asumir los compromisos y obligaciones que



Ayuntamiento de Ponferrada

suponen, trabajando con los diez puntos que contiene la que ahora se somete a aprobación.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, indica que no sabe exactamente qué quiere decirse con “gestionar”; recuerda que lo que se dictamina y se vota, es gestión, puesto que para suscribir la declaración tiene que haber una propuesta, tiene que estudiarse el tema, como ha hecho D. Olegario, explicarlo, decidirlo y votarlo; así es con la Declaración de Sevilla y con la actual, y en la parte que le toca como responsable de Bienestar Social y sobre Ciudades Saludables, de acuerdo con el Concejal del Área, están trabajando, por lo que entiende que se trata de gestión, aunque sea previa propuesta de la FEMP, pero ésta se puede rechazar, y se está aprobando.

#### **4º.- SUSCRIPCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE SEVILLA, CIUDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR Y SUS COMPROMISOS.**

Dada cuenta del expediente epigrafiado, y son

##### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comisión Europea y el Parlamento Europeo han aprobado un paquete de iniciativas para construir una Economía Circular en Europa. Con este objetivo se pretende desarrollar un nuevo paradigma de modelo económico que cierre el círculo del diseño, la producción, el consumo y la gestión de residuos, creando así una Europa ecológica, circular y competitiva.

Aunque los problemas ambientales como la lucha contra el cambio climático, su efecto sobre la biodiversidad y la creciente escasez de recursos exigen soluciones globales que están principalmente bajo la responsabilidad de los gobiernos nacionales, también deben ser una importante preocupación para las ciudades y pueblos europeos. El desarrollo urbano sostenible desde un enfoque integrado y sus interrelaciones con el mundo rural, son un elemento fundamental para el desarrollo de la innovación y la implementación de soluciones para una transición correcta hacia una economía baja en carbono y una preservación de nuestros recursos naturales. Según Naciones Unidas, el 70% de la población del planeta vivirá en ciudades en 2050.

Una economía circular, que transforme nuestros residuos en recursos, ofrece una solución a la crisis ambiental que sufriremos con el modelo económico de desarrollo lineal. No podemos construir nuestro futuro sobre el modelo de “coge, fabrica y tira”.

La economía circular favorece que el valor de los productos y materiales se mantenga durante un mayor tiempo; los residuos y el uso de los recursos se reduzca al mínimo, y los recursos se conserven dentro de la economía cuando un producto ha



Ayuntamiento de Ponferrada

llegado al final de su vida útil, con el fin de volverlos a utilizar repetidamente y seguir creando valor.

En septiembre de 2015 la ciudad de París hizo un llamamiento a las “ciudades europeas en favor de una Economía Circular”, que han firmado ciudades como Ámsterdam, Bruselas, Copenhague, Lisboa, Londres, Milán y Roma.

El 15 de marzo de 2017, el Ayuntamiento de Sevilla y la FEMP aprobaron la Declaración de Sevilla: “El compromiso de las Ciudades por la Economía Circular”, que ha sido difundida por la Junta de Gobierno de esta Federación, a todas las entidades locales españolas para su debate y votación por los plenos municipales.

La suscripción de tal declaración, implica que el Ayuntamiento de Ponferrada se compromete a:

- Promover un modelo de desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente, aumentando la demanda de actividades socioeconómicas generadoras de bienes y servicios medioambientales, lo que se traducirá en empleo verde y empleo social de mayor calidad y valor añadido.
- Impulsar y apoyar el llamamiento “Ciudades por una Economía Circular” que realizó la ciudad de París en 2015.
- Resaltar el importante papel que tienen los Gobiernos Locales en las acciones de fomento y desarrollo de una economía circular por ser la administración más próxima y la que mejor puede prevenir los impactos ambientales, en colaboración con sus vecinos y vecinas.
- Incrementar nuestros esfuerzos por reducir los impactos ambientales, climáticos y sobre la salud de las personas de sus actuales modelos de desarrollo.
- Subrayar las consecuencias positivas que un cambio de modelo hacia una economía circular supondría en términos de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Solicitar el apoyo político y económico de la Unión Europea y de sus Estados miembros para el desarrollo de políticas locales en favor de una economía circular, favoreciendo el desarrollo de estrategias nacionales y regionales e instrumentos de cooperación.
- Desarrollar estrategias locales en favor de la economía circular que favorezcan el vertido cero, el reciclaje (especialmente de los biorresiduos), la reducción de los desperdicios alimentarios, el fomento del ecodiseño, de la prevención de residuos, de la reutilización y el reciclaje y el fomento de la compra pública de productos verdes.
- Fomentar la cooperación entre administraciones y desarrollar y compartir buenas prácticas entre ciudades, en el marco de desarrollo de Estrategias Locales por una Economía Circular.
- Involucrar a la Comunidad Científica en la investigación y desarrollo de programas de economía circular y en el apoyo y desarrollo de las estrategias locales.
- Fomentar los esquemas de gobernanza multinivel del territorio y mejorar la concienciación, sensibilización y participación de nuestras vecinas y vecinos en las acciones locales de impulso de una economía circular, transformando a los



Ayuntamiento de Ponferrada

consumidores en usuarios responsables y reemplazando el sentido de la propiedad del producto por el sentido del servicio prestado.

- Potenciar los partenariados público-privados para favorecer alianzas entre los distintos actores involucrados del sector público, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

Por todo ello, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Régimen Interior, Seguridad, Protección Civil, Transporte, Movilidad, Nuevas Tecnologías y Urbanismo; por unanimidad, **ACORDÓ**:

**PRIMERO.**- Suscribir la Declaración de Sevilla: “El compromiso de las ciudades por la Economía Circular” y asumir los compromisos y pronunciamientos que ello supone.

**SEGUNDO.**- Trasladar certificado del presente acuerdo a la Secretaría General de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, expone que esta Declaración, que apuesta por la economía circular, viene a decir que históricamente se ha venido “usando y tirando”; sin embargo, el concepto circular se centra en “usemos y reutilicemos”, pero si se quiere cumplir con estas actuaciones y que el manifiesto no se convierta en el burocrático ejercicio de redacción de largas enumeraciones de buenos propósitos, habría que apoyar el Proyecto BIOCARE, elaborado por los técnicos de la CIUDEN y presentado a ésta y al Gobierno, siendo precisamente un proyecto de economía circular.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, entiende que en el caso de la economía circular y aunque todas las Administraciones suscriban declaraciones como esta, son las entidades locales las que en mayor medida, por su cercanía a los ciudadanos y mayor facilidad de prevención junto a estos, pueden influir en el impacto ambiental; cualquier punto sometido a la deliberación del Pleno ha sido objeto de un estudio previo y meditada su presentación, porque saben que ello supone adquirir compromisos con los ciudadanos, y para cumplir con estos, en estas tres declaraciones o adhesiones, han huido de la grandilocuencia, centrándose en el efectivo traslado de las acciones a la sociedad, conscientes de que habrá que trabajar en fórmulas como las ya expuestas u otras muchas, pero reitera que detrás de cada punto hay una labor y la conciencia de que debe cumplirse, lejos de la firma de una ostentosa declaración que siempre han evitado.



Ayuntamiento de Ponferrada

**5º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017.**

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe de seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017, que obra en el expediente.

**6º.- DACIÓN DE CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DESARROLLADA POR LA ORDEN HAP/2105/2012, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017.**

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe de Intervención del cumplimiento de las obligaciones de suministro de información de ejecución de los presupuestos de las Entidades Locales, correspondientes al cuarto trimestre de 2017, que obra en el expediente.

**7º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO DE LAS ENTIDADES LOCALES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017: AYUNTAMIENTO, PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS, IMFE, PONGESUR S.A. Y TURISMO PONFERRADA S.L.**

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, de los informes de Tesorería de morosidad y periodo medio de pago de las Entidades Locales referenciadas, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2017, que obran en el expediente.

A continuación se produce el siguiente debate respecto a las daciones de cuenta anteriores:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que los puntos del Orden del Día que se refieren a daciones de cuenta son muy importantes, teniendo en cuenta que ha sabido por sus indagaciones o las palabras de la Sra. Presidenta, que se ha producido un ahorro de unos 7 millones de euros, y le parece que es lamentable que esto ocurra en la situación en la que se encuentra Ponferrada, y aunque estén sometidos a un Plan de Ajuste, este no dispone que tenga que producirse un ahorro, sino que se tiene que gastar debidamente; por todo ello, no comprende que en las circunstancias actuales se haya producido un ahorro en las cuentas de 7 millones de euros.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, indica que en la Comisión se dijo que los datos del ejercicio 2017 todavía no son



Ayuntamiento de Ponferrada

definitivos, por lo que pide aclaración a la Sra. Interventora puesto que aún hay operaciones pendientes para tener las cuentas definitivas .

- Informa la Sra. Interventora que efectivamente los datos aún no son definitivos, que se obtendrán una vez que concluya la práctica de la liquidación del presupuesto de 2017.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, afirma que no se tienen los datos finales, si bien, en próximas fechas se tendrá la liquidación definitiva, donde se verá que es cierto que existe un remanente; en el ejercicio 2017 se trabajó con un presupuesto prorrogado y se hicieron inversiones a través de dos modificaciones presupuestarias que se acordaron, pero no hubo presupuesto de inversiones como tal; por su parte lo que desean es tener un presupuesto, que el capítulo de inversiones sea elevado e invertirlo en su integridad, pero no hubo presupuesto; a pesar de esto, no todo ahorro es algo negativo y es importante conocer su origen, y es que en el año 2017 ha habido un incremento de ingresos, lo que para el Ayuntamiento no es malo; si bien lo importante es contar con un presupuesto para 2018, tal como viene pidiendo reiteradamente, y una vez conocido el dato exacto del remanente puedan acogerse y realizar los esfuerzos necesarios para que sea empleado íntegramente en inversiones en el futuro.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, agradece a la Sra. Presidenta de la Comisión de Hacienda sus buenas intenciones, esperando que en el próximo año se invierta la totalidad del presupuesto, porque si bien es cierto que el ahorro es algo positivo, cuando hay muchas necesidades conviene destinarlo a estas. Por otra parte, y sobre el capote que ha echado el Portavoz Socialista al equipo de Gobierno, quiere que todos sepan que las cifras se aproximan a lo que ha dicho, pudiendo ser algo más de 7 millones o algo menos, pero no variará mucho.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, indica que al hilo de las intervenciones de los Portavoces Socialista y Popular, el debate se quedó en la Comisión, dado que no se conocían las cifras definitivas, y por ello no ha habido intervenciones anteriores; será sobre el mes de marzo, con el informe de la Intervención, cuando ya se podrá discutir sobre ello. Respecto al destino del dinero, está tasado, una parte para el Sr. Montoro y otra para nosotros, pero lo que pregunta, en nombre también de toda ciudad, es por qué la Sra. Vidal habla con naturalidad sobre la posibilidad de que haya un presupuesto municipal, si los va a traer, pues viendo en los informativos al Sr. Montoro diciendo que presentará unos Presupuestos del Estado porque el país no puede



Ayuntamiento de Ponferrada

estar sin ellos, se ha acordado de ello y con alegría ha creído entender que se tendrán en Ponferrada presupuestos para 2018, con el que ya deberían haber contado en 2017; quería aclarar este tema principalmente para que todos los Grupos Políticos representados en el Pleno estén preparados para realizar aportaciones, sugerencias y propuestas, e incluso quien tenga elaborado un presupuesto, lo presente, se debata y se vote. Por estas razones, pide por favor que se aclare ante el plenario y la ciudad, si van o no a tener presupuestos, puesto que de seguir las directrices del Gobierno nacional a través del Sr. Montoro, entre marzo y mayo se tendrá presupuesto para el país.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, advierte que no era su intención echar un capote, sino aclarar el debate, porque comparte el criterio del Sr. Carballo en cuanto a que ahorrar y rebajar deuda en principio es bueno, siempre que no se haga a costa de no prestar los servicios necesarios. Igualmente, se acoge a la petición del Sr. Muñoz para que se someta a Pleno el presupuesto y todos puedan manifestarse al respecto.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, sostiene que siempre se ciñe a los puntos del Orden del Día, y por ello explica cuál puede ser el origen del remanente que se pueda producir aunque no esté fijado, y sus causas son que en el pasado ejercicio no hubo presupuesto, sino una prórroga, con una estimación de ingresos que han sido superados, y lanzó un deseo que ha manifestado reiteradamente y por el que trabajan en las Comisiones, que es tener un presupuesto. En cuanto a la consideración de que el ahorro es debido a la no prestación de servicios, no es así, el Ayuntamiento no ha dejado de prestarlos.

#### **8º.- MODIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL COMPLEJO ESCOLAR FLORES DEL SIL EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES.**

Vistas las actuaciones seguidas en el Expediente de desafectación del C.P Flores del Sil

RESULTANDO que previa tramitación del oportuno Expediente, el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2017 adoptó el siguiente acuerdo:

***Primero:*** Aprobar provisionalmente el expediente de alteración jurídica de los inmuebles ubicados en la parcela catastral 56356, de referencia Catastral 5635656PH9153N0001SI, con destino a uso educativo y de vivienda de profesores y conserje.



Ayuntamiento de Ponferrada

**Segundo:** *Solicitar autorización a la Comunidad Autónoma para la desafectación del inmueble referido.*

**Tercero:** *Exponer el expediente a información pública durante el período de un mes (art. 8.2 RB), a efecto de que puedan formularse alegaciones. Si transcurrido el periodo de información pública no se han producido alegaciones, el expediente de alteración jurídica se considerará aprobado definitivamente.*

RESULTANDO que el anuncio de información pública fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de León nº 201 de 23 de octubre de 2017, figurando en actuaciones certificación de la Secretaría Municipal en el que se hace constar que en el plazo de 1 mes desde la publicación, no se ha formulado reclamación y/o alegación alguna, por lo que el expediente de alteración de la calificación se considera aprobado definitivamente

RESULTANDO que con fecha 28 de noviembre de 2017, la Dirección General de Política Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, resuelve conceder al Ayuntamiento de Ponferrada, autorización previa a la desafectación del complejo escolar (colegio y viviendas) de Flores del Sil, ubicado en Avenida de la Martina, 24

CONSIDERANDO que el inmueble es de titularidad municipal y figura inscrito en el Inventario de Bienes y Derechos, con la siguiente descripción:

CÓDIGO 16

DESCRIPCIÓN: COLEGIO NACIONAL FLORES DEL SIL Y VIVIENDAS (CALLE CÁDIZ)

SITUACIÓN: AVENIDA DE LA MARTINA 24

REFERENCIA CATASTRAL 5635656PH9153N0001SI,

CLASIFICACION: BIEN DE SERVICIO PÚBLICO. EDIFICIO DESTINADO A COLEGIO PÚBLICO Y VIVIENDAS.

CONSIDERANDO que se integra en el expediente informe emitido por el Servicio de Planificación y Gestión de la sección técnica municipal, de fecha 14 de julio de 2016, donde se recogen los edificios que forman parte del complejo educativo, situación física, estado de conservación y uso, así como los planos a escala de todos ellos, cuya situación urbanística se determina conforme al vigente Plan General de Ordenación Urbana, aprobado por Orden de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León FOM/950/07 de 22 de mayo, publicada en el BOCyL nº 103 de 29 de mayo de 2007 (BOP N° 157 de 14 de agosto de 2007), en virtud del cual, la parcela y sus edificaciones se sitúan en suelo clasificado como urbano consolidado y calificado como equipamiento público.



Ayuntamiento de Ponferrada

CONSIDERANDO que obra en el expediente informe jurídico preceptivo emitido por la Secretaría General, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 73 del ROF, en virtud del cual, el procedimiento administrativo que se incoa es adecuado a los fines que se pretenden.

CONSIDERANDO que al presente expediente le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 8 RB (tramitación de la alteración calificación jurídica), los artículos 22.2 i), 47.2.n) y 81 LRBRL y artículos 50.13 ROF (competencia plenaria en la que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros y necesidad de expediente acreditativo de oportunidad y legalidad), el artículo 54 del TRRL y 173.1.b) ROF (informes preceptivos).

CONSIDERANDO que de conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 RB, la incorporación como bienes patrimoniales de bienes desafectados del uso o servicio público no se entenderá efectuada hasta la recepción formal aprobada por el Pleno de la entidad local. En tanto no tenga lugar tal requisito formal, seguirán los bienes teniendo el carácter de dominio público.

A la vista de lo expuesto, los miembros del Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo; por 19 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 2 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Ponferrada en Común; y 6 votos en contra, correspondientes: 5 a USE Bierzo y 1 al PRB, **ACORDÓ**:

**PRIMERO.-** Recepcionar formalmente como bien patrimonial el antiguo Complejo Escolar Flores del Sil.

**SEGUNDO.-** Modificar la inscripción del Inventario Municipal de Bienes en los siguientes términos:

CÓDIGO 16

DESCRIPCIÓN: ANTIGUO COLEGIO NACIONAL FLORES DEL SIL Y VIVIENDAS (CALLE CÁDIZ)

SITUACIÓN: AVENIDA DE LA MARTINA 24

REFERENCIA CATASTRAL 5635656PH9153N0001SI,

**CLASIFICACION: BIEN PATRIMONIAL.** ( pendiente asignación uso ).

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, afirma que adquirir patrimonio y la propiedad, es bueno, siempre que se le dé un uso adecuado y en beneficio de los contribuyentes; sin embargo, en este caso la Junta de Castilla y León, que tiene bastante abandonado El



Ayuntamiento de Ponferrada

Bierzo no defendiéndonos en el asunto del AVE o en el tren turístico Ponferrada – Villablino que prometió, y tantas otras cosas que podía poner un millón de ejemplos, nos cede un colegio, que ya era nuestro, pero ahora nos lo cede en unas condiciones calamitosas; lo normal es que se le exija a la Administración autonómica, aunque su Presidente y otros nos aparten cuando hablan de embalses mencionando solo la cuenca del Duero, a la que El Bierzo no pertenece, que devuelva el edificio en perfectas condiciones, porque de no ser así se tendrán que destinar ahorros en una cantidad importante para acondicionarlo y dar un servicio adecuado a Flores del Sil.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que aunque se hayan abstenido en la votación de la Comisión, el debate entre dos instituciones que llevan tanto tiempo trabajando para que la cesión sea un hecho, tiene que finalizar; es cierto que pueden estar condicionados al estado en que se entrega el bien, pero lo que es cierto es que ciudadanos de Ponferrada necesitan espacios para realizar cierto tipo de actividades, y uno de ellos podría ser este complejo. Por otra parte, rogaría que se centrara el debate en el objeto de cada punto, pues no sabe si por el cambio de horario pero le parece que se está hablando de cuestiones del mes pasado, y aunque alguien por la capacidad de debate de que dispone sea capaz de introducir en el mismo otros elementos, aunque éstos sean importantes, si no se puede mejorar el silencio, cállese.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, explica que personas que se han dedicado muchos años a la política, pueden decir que todo bien que pase a formar parte del inventario municipal, tiene que estar en perfecto estado, como lo estaban las piscinas, etc.; quiere decir que se transfiere como esté, y puesto que el colegio estaba destinado a un uso educativo por la Junta, si ahora su intención con la propiedad es otorgarle uno nuevo, tienen que inscribirlo en el inventario municipal de bienes para poder destinarlo a lo que consideren oportuno, y esto ha sido siempre así, y es curioso que antes de que se tenga la propiedad se solicite la Junta su reparación, dado que lo lógico sería que primero fuera nuestro para después pedir, según la utilidad que se quiera dar al edificio; y cuando anteriormente algún Grupo ha pedido a la Administración autonómica su acondicionamiento era para un uso educativo, pero lo que ahora se plantea es que revierta la construcción al Ayuntamiento y se pueda dedicar al uso que el Pleno decida. Por tanto, bienvenido el edificio y su inscripción en el inventario municipal, y sobre todo espera que sea útil para los ciudadanos de Ponferrada y el barrio de Flores del Sil, dedicándose a multitud de cuestiones que se vienen demandando por asociaciones y colectivos, por lo que recuerda a la Sra. Presidenta que es el momento de darle un destino.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, recuerda que lo que se somete a votación es la modificación de la inscripción del complejo escolar Flores del Sil en el inventario municipal de bienes; un trámite consecuencia de un acuerdo plenario de 29 de septiembre, ha transcurrido un mes sin que hubiera alegaciones de ningún tipo, con lo que esta abierta la inscripción, que es pasar de un bien público a un bien patrimonial, quedando únicamente pendiente conocer el uso que se le dará, y aunque se hable de otras cuestiones, se está en la modificación de la inscripción; el voto de Ciudadanos en la Comisión fue favorable, y seguirá siéndolo en el Pleno, esperando que comiencen las obras para el arreglo de este bien y que entre todos se haga un buen trabajo.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, reconoce que el trámite que se trata en el punto es la inscripción del complejo escolar en el inventario municipal de bienes, después de haber realizado los trámites previos; sin embargo, no pueden abstraerse de cómo se ha llegado a esta situación y por qué se toma esta decisión, y hoy hay que felicitar la Junta de Castilla y León por desinvertir 2,5 millones de euros en Ponferrada, y no lo dicen ellos, los compromisos adquiridos por esta y otras Administraciones son para cumplirse, y existía un compromiso de destinar 2,5 millones de euros para la recuperación del edificio como centro escolar; sobre esto, no se ha dado ninguna explicación más allá de que no está en la ratio y esa cantidad ha “volado” del municipio, por lo que desconoce si pueden ser capaces de obligar a la Junta a que los invierta o que los aporte para otra cuestión o para arreglar el propio edificio, aunque no provengan de la Consejería de Educación sino de la que sea pertinente; este era, por tanto, el compromiso de la Junta, reparar y destinar dos edificio para un uso educativo, ejecutándose solo para uno de ellos, y llegando el otro a la situación en que ahora se encuentra, y por medio de este trámite, pasará al inventario municipal de bienes y el Ayuntamiento tendrá la posibilidad de hacer con él lo que estime oportuno. Concluye que, por estos motivos, no pueden obviar lo que la Junta ha desinvertido, 2,5 millones de euros, y la falta al compromiso adquirido y comunicado.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, explica que no se está hablando de recuperar el bien, dado que ya era nuestro, sino de que un bien de dominio público pase a ser un bien patrimonial. Se puede permanecer eternamente en la justa recriminación de la falta de compromiso de la Junta con esta ciudad, pero al final recogerán unas ruinas, mientras que ahora se tiene algo, aunque sea poco más que ruinas, y lo que tienen fundamentalmente es a asociaciones llamando a la puerta, con compromisos incumplidos por parte del equipo de Gobierno, porque necesitan un espacio; evidentemente no se tiene el dinero para rehabilitar el edificio en su integridad, pero se puede ir por



Ayuntamiento de Ponferrada

- partes, dando prioridad a las asociaciones de vecinos, a ALFAEM, etc.; igualmente, se puede seguir buscando la ayuda de la Junta, no ya para fines educativos, porque ya ha renunciado a ese compromiso, sino para otros fines, teniendo en cuenta que se tienen necesidades y peticiones encima de la mesa, para lo que, además, se necesita un presupuesto, por lo que sería bueno que se traiga ya al Pleno el presupuesto.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, sostiene que es por la atención a esas prioridades por lo que se está dedicando todo el esfuerzo, y señala tres ideas básicas, que el edificio ya es de titularidad municipal, y de lo que se trata es de una alteración jurídica y de desafectación, y se pueden quedar esperando y viendo como un edificio se deteriora porque está afectado a un uso educativo y no se puede hacer otra cosa, o moverse e iniciar expedientes como este, y plantear que como Ayuntamiento necesita el edificio para darle vida a través de asociaciones, entre otras especialmente ALFAEM, como ya se ha señalado; antes de esto, ya se ha hablado con la Consejería para rehabilitar el edificio y darle una utilidad social, desarrollándose actividades por esta asociación que tanto lo necesita, o pueden continuar recriminando una desinversión de la que no existe convenio o expediente alguno en la Junta, o, como ha dicho, pueden avanzar y dar vida al edificio, porque explicaciones de la ratio sí se han dado en las anteriores ocasiones en que se ha tratado en el plenario, explicando que era necesario dar una nueva utilidad, lo que se pretende desde la primera vez que se planteó la modificación que hoy culmina. Agradece las aportaciones, empezando por el Sr. Carballo, señalando que hasta a ellos se les ha ocurrido que con este bien se puede hacer algo más que esperar a que se caiga, y es el único objetivo que les ha movido desde el primer momento que trajeron esta modificación, y también desde el primer momento ha oído por parte del Grupo USE argumentos sobre desinversión, y aunque es cierto que no consta expediente o convenio, sí se exigirán a la Junta recursos para la recuperación del edificio, y ella, que no es dada a mencionar sucesos pasados, puede recordar dónde están los 3 millones que sí estaban comprometidos para el edificio de Formación.
  - El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, sostiene que de lo que se trata es de que hay un edificio de titularidad municipal, cedido a la Junta de Castilla y León, que en este momento está un estado calamitoso, y para devolverlo, la Junta debe acondicionarlo no para la enseñanza, sino en cuestiones generales como son el arreglo del losado y los patios, para que después aquí se decida el uso definitivo, pero lo que se va a aprobar es que un edificio que es de titularidad municipal sea retornado en muy malas condiciones. A la Portavoz Popular le explica que le parecen muy bien sus intenciones pero habría sido mucho mejor un acuerdo con la



Ayuntamiento de Ponferrada

Consejería que corresponda para desafectarlo comprometiendo una inversión que permitiera hacer frente al estado en que se encuentra el edificio; deben olvidarse de si es un convenio o un mero trámite, porque lo que pasa es que aceptarán una construcción, que era nuestra y estaba cedida a la Junta, en estado de ruina.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, afirma que aunque la Portavoz del Partido Popular a última hora le ha pisado la intervención, la recalcará para que los medios la recojan, ya que es lo más importante que se ha dicho. Advierte que hay que tener mucho cuidado o ser más precavido cuando se le reclama a la Junta conocer dónde está el dinero relativo al asunto que se trata; él está seguro de dónde está y aunque lleva tiempo intentando preguntarlo, no sabe a quién, quizá porque a la propia Junta le da un poco de vergüenza porque efectivamente se habían comprometido 2,5 millones de euros para el colegio, al igual que otra cantidad para el Centro de Formación y también para un curso de formación y empleo, y todo ese dinero está metido dentro del aval para el Mundial de Ciclismo, y eso es lo que ha ocurrido, que ese evento se ha llevado el Centro de Formación Profesional y el dinero para la rehabilitación del colegio; al Grupo USE le recomienda taparse un poco cuando se ha tenido que devolver medio millón de euros de un curso de formación y empleo que se quedó olvidado en un cajón, algo sobre lo que les ha preguntado sin hasta ahora obtener respuesta, por lo que no aguantará ninguna insinuación más de mala gestión, mientras no se reconozca por quienes han olvidado medio millón...
- Interviene la Sra. Presidenta conminando a los miembros del Grupo USE a que esperen su turno para replicar y al Sr. Muñoz a que finalice su exposición.
- Continúa el Portavoz de Coalición por El Bierzo, señalando que ha conocido que 400.000 euros concedidos al Grupo de Gobierno del Sr. Folgueral para formación y empleo se olvidaron en un cajón, y apoyándose en informes de Secretaría e Intervención, sabe que tuvieron que ser devueltos al no ser dispuestos a este fin, lo cual le parece una vergüenza; asimismo afirma que el dinero destinado al Centro de Formación y Empleo que no se pudo hacer, se ha empleado en el aval del Mundial de Ciclismo, como probablemente el dinero que la Junta debió haber utilizado en actividades educativas en ese colegio tuvo esta misma finalidad, y todo el mundo ha callado porque con esos dos millones y medio se tapa ese aval que, de otra forma, se tendría que devolver por todos los ponferradinos vía impuestos.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, quiere puntualizar respecto a la intervención del Sr. Muñoz, que el dinero que falta del



Ayuntamiento de Ponferrada

convenio de colaboración del Centro de Formación Profesional, no es el de la Junta de Castilla y León, sino del Ayuntamiento de Ponferrada, y son más de 2 millones de euros que sí se puede corroborar que faltan y que el consistorio tiene que aportar a esa obra, porque la aportación de la Junta ya está finiquitada.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, indica que en los debates fuera de los asuntos del día que se están produciendo, por fin se ha reconocido que existía un compromiso de 2,5 millones de euros de la Junta de Castilla y León para intervenir en el colegio, lo que también dijo el ex alcalde de León, Sr. Gutiérrez, en su anterior responsabilidad en la Consejería de Educación cuando se trataba del arreglo de los dos edificios en Flores del Sil, algo que está verificado y que se puede constatar en la hemeroteca e incluso en la web municipal en un apartado relacionado con los medios de comunicación de aquel momento; en cuanto a la existencia de cantidades que se habían dejado de implementar, son cuestiones de avales firmados por D. Carlos López Riesco, del PP y no de otro equipo de Gobierno; al Grupo USE y a ellos mismos, parece atribuirse una vocación de haber gobernado Ponferrada toda la vida, pues por lo escuchado parecerían infinitos e inmortales, pero independientemente de ello, cuestiona la legitimidad para hablar de gestión cuando se tienen abandonados un esqueleto de hormigón en Toreno o una planta de biodiesel o cartas a Obama; aun así, y aunque no le guste el debate bronco cuerpo a cuerpo, no tiene inconveniente en debatir respecto a la gestión de unos u otros, pero su intervención en este punto es consecuente y acorde a lo expresado sobre la desafectación del uso, puesto que una vez llegados aquí, que sea inmediata e irreversible la asunción del uso del edificio por el Ayuntamiento y pueda desclasificarlo de uso, y a partir de ahí ya tenga el equipo de gobierno la responsabilidad de las acciones para ponerlo en uso y mejorarlo, y si pudiera ser a través de la exigencia respetuosa a la Junta de Castilla y León para que se pudieran aportar cantidades económicas para su rehabilitación y destinada otros usos, por otras Consejerías que no sean la de Educación, les parecería razonable e interesante, para lo que ellos se ponen al servicio del equipo de gobierno.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, realiza un llamamiento al equipo de gobierno para empezar a trabajar, ahora que se asume el edificio como bien patrimonial, puesto que hay necesidades imperiosas, no solo de asociaciones de vecinos o ALFAEM u otras asociaciones, sino también para un proyecto de la Junta para un centro de estancias diurnas, precisamente al lado del centro de día de Flores del Sil, que está al lado del colegio, y le consta que el Concejal de Servicios Sociales está de acuerdo con intentar retomar esta actuación y como hay mucho por hacer, deben de ponerse a trabajar ya.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, insta a mirar a futuro y preguntarse si en los locales se llevarán a cabo las funciones educativas a las que estaban afectados, y la respuesta es no, porque no se cumplen los ratios, por lo que ahora pueden permanecer preguntándose el motivo o buscar opciones de futuro para cubrir las necesidades de la ciudadanía; deben hacer esto último y trabajar para rehabilitar el edificio con la importante inversión que ello conlleva, disponiéndolo para los usos que se han planteado o para los de otros colectivos. En las ocasiones en que este asunto se ha planteado en el Pleno, se ha dicho que existía un proyecto de inversión en el colegio, pero ella no conoce ese expediente y sabe que no se invertirá en el edificio para actividades educativas. Reitera que deben orientarse a futuro, para arreglar el edificio, conseguir las subvenciones, dotándolo y dándole vida; al pasado han tenido que mirar en numerosas ocasiones, pero ha sido solo para deshacer entuertos.
  
- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, solicita el uso de la palabra, por alusiones a el y a Toreno, no estando dispuesto a perdonar que se aluda a Toreno, municipio del que fue alcalde.
  
- La Sra. Presidenta manifiesta que el tema está suficientemente debatido y no quiere que se abran nuevos debates-
  
- El Sr. Muñoz contesta que tiene derecho a un turno de palabra por alusiones, y si no va a permitirle decir que, hablando de esqueletos, miren quien fue a hablar.
  
- La Sra. Presidenta le retira el uso de la palabra, contestando el Sr. Muñoz que hasta se ha puesto de buen humor y retira la petición de uso de la palabra, si bien se preparará para el futuro.

## **9º.- CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO:**

### **a) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.**

### **b) MOCIONES, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.**

### **c) RUEGOS**

#### **a) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DEL ALCALDE Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.**

Por la Sra. Presidenta se dio cuenta de las resoluciones adoptadas desde el 29 de diciembre de 2017, fecha del último pleno ordinario, hasta el día de hoy, que han estado a disposición de los Srs. Concejales, tal y como establece el



Ayuntamiento de Ponferrada

art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

## **B) MOCIONES.**

**El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, presenta la siguiente:**

**Moción para exigir el soterramiento de todas las líneas eléctricas de alta Tensión que cruzan el municipio de Ponferrada.**

Dada cuenta de la siguiente moción:

*“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz de Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente*

### **MOCION**

*Exposición:*

*Que, debido a que durante un siglo hemos contribuido a la economía nacional con muchos miles de millos de toneladas de carbón, de mineral de hierro, de pizarra, de plomo y estaño, y también hemos contribuido y estamos contribuyendo con millones de kilowatios de luz eléctrica, ya que El Bierzo es la región que más produce de España, además de tener en estos momentos más de 600 enormes escombreras, Ponferrada y la región de El Bierzo están sembradas de enormes torres metálicas que sujetan los cables que transportan la luz eléctrica al resto de España, y que perjudican muchísimo a los propietarios de las fincas y afean el entorno, entre otros muchos inconvenientes.*

*Que lo lógico y razonable, es que, a su paso por Ponferrada (los barrios de Cuatrovientos, Compostilla y otros están llenos de estas enormes torretas), sean enterrados los cables que transportan la luz eléctrica, para que no perjudiquen a los contribuyentes y afeen el entorno.*

*Que hay casos muy sangrantes, que ya no podemos seguir tolerando, como las torres que invaden las Avenidas Ciudad de Bérgida y Monte Medulio, y que con solo moverlas unos metros, se soluciona el problema.*

*Que, como es lógico, no es necesario colocar una tubería por cada cable de alta tensión. Se pueden agrupar, y con dos o tres conductos subterráneos es suficiente para soterrar todas las líneas.*

**PROPUESTA:**



Ayuntamiento de Ponferrada

*Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno de la siguiente Moción:*

*Instar a los gobiernos de España y de la Junta de Castilla y León, para que exijan a las empresas eléctricas propietarias de las líneas de alta tensión el soterramiento de los cables que cruzan el municipio de Ponferrada, y si esto no es posible busquen otra solución.”*

Conocida la moción, el Pleno Municipal, tras el debate habido, por 23 votos a favor, correspondientes: 1 al PRB, 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 5 a USE Bierzo, 2 a Coalición por el Bierzo, y 2 a Ponferrada en Común; y 2 abstenciones de Ciudadanos; **ACORDÓ:**

**Instar a los Gobiernos de España y de la Junta de Castilla y León, para que exijan a las empresas eléctricas propietarias de las líneas de alta tensión el soterramiento de los cables que cruzan el municipio de Ponferrada, y si esto no es posible busquen otra solución.**

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, resalta que en esta tierra y con todo lo que ha aportado a la economía nacional durante un siglo, en la que precisamente ENDESA quiere dismantelar la central térmica de Cubillos aunque implique el fin de la minería, es increíble que lo único que se haya recibido sean enormes montañas de escombros y una comarca sembrada de grandes torres metálicas que sostienen los cables que transportan la luz eléctrica; esto no se hubiese permitido en ninguna otra ciudad del mundo, porque es muy fácil construir un único conducto con los cables soterrados que cruce los tres kilómetros que puede haber por donde pasan en Ponferrada. Por tanto, debe exigirse a los Gobiernos del Estado y de la Junta de Castilla y León, que reclame a las empresas eléctricas el soterramiento de las líneas de alta tensión y también el Ayuntamiento debe exigir a las empresas propietarias de estas líneas para que hagan los conductos necesarios para que en el cruce del municipio pasen todos los cables por debajo de la tierra.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que están de acuerdo con la moción, porque además, hace años se aprobó una propuesta suya similar, de la que se derivó una Ordenanza que tiene que cumplirse; votarán a favor porque todo lo que en ese mismo sentido sume, es positivo; no obstante, las Ordenanzas aprobadas deben



Ayuntamiento de Ponferrada

- ejecutarse, y esta fue aprobada hace años, cuando aquí de verdad se hacía política, no se perdía el tiempo y de verdad había otra cosa.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, comparte la opinión del Portavoz de PeC en cuanto a que no hay nada mejor que cumplir y hacer cumplir las Ordenanzas, sin embargo si las torres fueron instaladas cuando se podía hacer tanta política, quizá deberían haber instado a que no se hiciera y no esperar a ahora que no se hace política, a ahora que no tienen ni idea, o bien haberlas quitado cuando les tocó a los que hacían política, si es que se pusieron antes o haber cumplido la Ordenanza desde su aprobación, “o, o...” y no venir aquí a decir que añoramos tiempos pasados; desgraciadamente les ha tocado un mandato de deshacer entuertos y arreglar la herencia de aquellos que sabían tanto de política. Concluye que debe estarse al cumplimiento de la Ordenanza.
  - La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, afirma que los que no han sido partícipes anteriormente quieren serlo hoy para que el municipio siga adelante. Sobre la moción presentada por el PRB resalta que se refiere a “instar a los Gobiernos de España”, y no entiende cuántos gobiernos habrá en el país del Sr. Carballo, pero en España solo hay uno, por lo que deberían cambiar esa redacción, aunque puede ser que ella este equivocada, que viva en otro país o en los “mundos de Yupi”. Por otro lado, por el equipo de Gobierno se les ha indicado que toda alusión o petición al Ayuntamiento de Ponferrada sería considerada como ruego, sin embargo en la moción, se exige a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España a través de este Ayuntamiento, por lo que no sabe si está ante un ruego o una moción; a ellas, mociones de este tipo, les han sido calificadas como ruegos, como la que presentaron el 12 de septiembre de 2017 para pedir el soterramiento de todo el cableado de la ciudad o hacer una planificación para poder llevarlo a cabo, porque creen es lo más viable y efectivo. Por todo ello, parece ser que hay ciudadanos o Grupos Municipales de primera y de segunda y “los mundos de Yupi”, habrá alguno que estará siempre en el aire.
  - El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, adelanta su apoyo a la propuesta.
  - El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta el respaldo a la moción.
  - La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que igualmente están a favor de la propuesta, sin embargo no hay Grupos ni Partidos de



Ayuntamiento de Ponferrada

primera y de segunda; si se exige una actuación directamente al equipo de gobierno para el soterramiento entienden que se trata de otro expediente y si se insta a los Gobiernos, en plural porque son dos, de España y de la Junta de Castilla y León para este propósito, es una moción.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, indica que la Sra. Luna, que no hace nada, ni presenta nada, ni sabe lo que tiene hacer, pone reparos a los que presentan una moción; en su redacción consta, “instar a los Gobiernos de España y Castilla y León”, y cualquiera que sepa algo de letras sabrá que son dos los Gobiernos.

Finalizada la votación de la moción, **El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, plantea una cuestión de orden** en cuanto a que por él en Junta de Portavoces fue presentada una moción, supeditando su no planteamiento en el Pleno a un acuerdo por parte de todos los Grupos para hacer una Declaración Institucional en su lugar, sobre la huelga feminista del día 8, porque entendían que era más interesante que hubiera una Declaración Institucional de apoyo al paro y a las reivindicaciones que en el mismo se manifestaban; en este momento, no sabe si ha quedado en el olvido o si no ha habido posibilidad de acordarlo incluso tomando como base el documento aprobado en la Diputación, y por lo tanto, tienen la opción, bien de presentar por la vía de urgencia la moción, que no lo harán, o adherirse a la moción del mismo tenor que presenta el Grupo Socialista. En vista de que parece no tener ya posibilidad de que se realice la Declaración Institucional, renunciarán a la presentación de urgencia de la moción, para adherirse como Grupo Político a la moción del Grupo Socialista, que viene siendo casi igual. Lo que pretendían y siguen pretendiendo es que el Ayuntamiento tenga una declaración favorable al movimiento de las mujeres, que como dice el eslogan “si nosotras paramos, se para el mundo”. Entiende que era su derecho exponer esta cuestión y pide disculpas al Portavoz de Coalición por El Bierzo.

- Pide la Sra. Presidenta confirmación en cuanto a si se adherirán a la moción del Grupo Socialista.
- Declara el Sr. Fernández que será así si se lo permite ese Grupo.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, pide aclaración sobre si la moción será presentada por el Grupo Socialista.
- Responde afirmativamente el Sr. Ramón.



Ayuntamiento de Ponferrada

**El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, presenta la siguiente moción, que es asumida por todos los Grupos Municipales, y presentada como DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, siendo defendida por Don Pedro Muñoz Fernández:**

**Declaración de todos los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Ponferrada para instar a la Junta de Castilla y León a implantar en el Sistema de Salud de Castilla y León la Tarjeta Sanitaria “AA”.**

Dada cuenta de la siguiente moción:

Al amparo de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Muñoz Fernández presenta la siguiente moción ante el Pleno municipal para: **INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A IMPLANTAR EN EL SISTEMA DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN LA TARJETA SANITARIA “AA”.**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Tarjeta Sanitaria AA es un recurso sanitario especial para situaciones definidas. El objetivo es favorecer la accesibilidad y el acompañamiento a personas con discapacidad, en los servicios sanitarios para pacientes que pueden presentar algún tipo de trastorno de conducta, así como a sus acompañantes. Esta tarjeta implica que en la historia clínica del paciente quedará reflejada la patología reconocida por la que el usuario tiene derecho al reconocimiento del distintivo.

A los usuarios de la “Tarjeta Sanitaria AA” se les procurarán ajustes en los tiempos de espera previos a la entrada en la consulta médica y estar acompañados por sus familiares en la consulta, consultas de especialidades y/o urgencias.

En el momento actual sólo nos consta que se ha implantado en cuatro Comunidades: La Rioja, Galicia, Cantabria y Comunidad Valenciana.

#### **2.- OBJETIVO PRINCIPAL PARA CASTILLA Y LEÓN.**

El objetivo principal de las medidas puestas en marcha por nuestro sistema sanitario de Salud de Castilla y León es garantizar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. Y para ello, el ciudadano debe situarse en el centro del sistema, como eje vertebrador de cualquier actuación sanitaria y social



Ayuntamiento de Ponferrada

En ocasiones, las estructuras existentes, junto con las limitaciones de las personas para comprender determinadas situaciones y comunicar lo que les afecta, suponen una importante barrera que dificulta el acceso normalizado a los servicios sanitarios.

Y en el caso de la atención a ciertas enfermedades o patologías pueden producir situaciones en que las consultas médicas o las urgencias pueden parecer un entorno confuso y hostil.

Por ello, debemos poner en marcha una nueva herramienta que refleja la apuesta por el paciente como elemento vertebrador del sistema: la nueva Tarjeta Sanitaria AA.

Todos sabemos lo complejo que puede resultar acudir a consulta médica con niños con algunas dificultades, se ponen nerviosos, se alteran. La espera en un Hospital o pediatra puede transformarse en una situación difícil de comprender para los niños, hay que esperar, estarse quietos, no gritar...

Es importante que la Administración Pública facilite la accesibilidad de los niños y de sus acompañantes, para que las largas esperas no hagan que acudir a una consulta se transforme en una situación de estrés.

La tarjeta AA, que no otorga ningún derecho sanitario adicional a los pacientes que la posean, será tenida en cuenta tanto en centros de salud y consultorios de Atención Primaria como en consultas externas de Atención Hospitalaria y en servicios de urgencia, en este caso condicionado siempre a la prioridad clínica de los pacientes.

Se ha tenido en cuenta la necesidad que estos pacientes tienen de estar acompañados por sus familiares o cuidadores durante la espera o en la propia consulta, por lo que se les ofrecerán facilidades en este acompañamiento durante el acto médico, siempre que las circunstancias lo permitan.

### **3.- CARACTERÍSTICAS:**

La Tarjeta Sanitaria AA nace con el objeto de facilitar la accesibilidad a determinados servicios sanitarios de los pacientes diagnosticados de ciertas patologías, así como de sus acompañantes.

**1.- La Tarjeta Sanitaria con el distintivo AA supone para el portador de la misma:**



Ayuntamiento de Ponferrada

Que podrá estar acompañado permanentemente por sus familiares o cuidadores en la unidad asistencias correspondiente. El acompañamiento permanente comprende la espera, la consulta o el acto médico, siempre que la situación clínica lo permita y pueda contribuir a la colaboración del paciente.

Que su acceso a la consulta se ajustará lo máximo posible al horario de cita fijado, reduciéndose su espera entre la llegada al centro y el momento de su atención.

En los casos de asistencia programada, se procurará que la atención de ajuste al máximo a la hora indicada para la cita. En los supuestos de asistencia en servicios de urgencia se procurará una mínima espera en la atención, siempre que las circunstancias sanitarias globales que concurren en ese momento en el centro sanitario lo permitan.

**2.- Las Tarjetas Sanitarias con el distintivo AA se expedirán a aquellas personas que, siendo aseguradas, asistidas o beneficiarias presenten cualquiera de las siguientes patologías:**

Demencia con un nivel de afectación cognitivo al menos moderado y/o trastorno de conducta.

Discapacidad intelectual grave y profunda o con trastorno de conducta.

Discapacidad con trastorno de comunicación grave.

Trastorno del espectro autista con trastornos de conducta.

Trastorno mental crónico con grave déficit del funcionamiento psicosocial.

Sordoceguera.

**3.- Las Tarjetas Sanitarias con el distintivo AA surtirán los efectos señalados en los siguientes centros y servicios:**

- a. Centros de Salud y/o consultorios de Atención Primaria.
- b. Consultas Externas de centros hospitalarios.
- c. Servicios de Urgencias, tanto de Atención Primaria como Especializada, siempre condicionado a la prioridad clínica de los pacientes.

**4.- El procedimiento general para obtener la Tarjeta Sanitaria AA será el siguiente:**



Ayuntamiento de Ponferrada

- a. Los pacientes que presenten cualquiera de las patologías señaladas, por sí o por medio de representante debidamente acreditado, podrán solicitar la emisión de la Tarjeta AA cumplimentando el modelo de solicitud.
- b. Con la solicitud cumplimentada, el paciente o su representante acudirá al Médico de Atención Primaria que tenga asignado para que, previa comprobación de su historia clínica, confirme que reúne los requisitos específicos.
- c. En los supuestos en que el diagnóstico de la enfermedad y/o patología del paciente no conste en su historia clínica, el interesado o su cuidador deberá consultar al especialista correspondiente para que acredite, si así fuera, que la enfermedad y/o patología que padece el paciente está incluida en el ámbito de aplicación de esta Instrucción.
- d. Una vez comprobado el diagnóstico de la enfermedad y/o patología del paciente, el Médico de Atención Primaria o Especialista, según los casos, completará el modelo de solicitud con su informe, estampando su sello y su firma.
- e. La solicitud informada favorablemente será entregada por el paciente o familiar en el mostrador de Admisión del Centro sanitario correspondiente, desde donde se derivará a la unidad de tramitación de Tarjeta Sanitaria. Este servicio procederá a la emisión de una nueva Tarjeta con el distintivo AA y se la remitirá al paciente a la dirección que haya indicado en su solicitud.

**5.- Los profesionales sanitarios que reciban a los portadores de la Tarjeta AA facilitarán su acompañamiento permanente y les proporcionarán la accesibilidad a la consulta, ajustándose lo máximo posible al horario de citación establecido y minimizando su espera para ser atendidos.**

#### **4.- CONCLUSIÓN:**

Dadas las altas estadísticas de ciudadanos con estas patologías recogidas como beneficiarias, existentes en nuestra Comunidad, es muy recomendable y necesaria la implantación de esta nueva modalidad de Tarjeta.

Hasta el momento, se desconoce que nuestra Comunidad haya comenzado y/o solicitado implantarla dentro de nuestro sistema sanitario (SACYL).



Ayuntamiento de Ponferrada

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, previa deliberación, presenta la siguiente **DECLARACIÓN CONJUNTA:**

**INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A IMPLANTAR EN EL SISTEMA DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN LA TARJETA SANITARIA “AA”.**

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que la moción trata de la necesidad de que la Junta de Castilla y León tenga un tarjeta sanitaria AA, que es un recurso sanitario especial para situaciones definidas; su objetivo es favorecer la accesibilidad y acompañamiento a personas con discapacidad en los servicios sanitarios, para pacientes con trastornos de conducta así como a sus acompañantes; la tarjeta implica que en la historia clínica del paciente quedará reflejada la patología de base reconocida para el usuario, que tiene derecho al reconocimiento de este distintivo; a los usuarios de la tarjeta AA se les procurarán ajustes en los tiempos de espera previos a la entrada en la consulta médica, y estarán acompañados por sus familiares en las consultas, consultas de especialidades y/o urgencias, no en hospitalización, donde tienen otro tipo de tratamiento; hasta el momento actual solo se ha implantado en cuatro comunidades, (en este punto pide respeto porque cuando lee molestan los murmullos); prosigue explicando que solo se dispone de ella en cuatro Comunidades que están a la vanguardia de la atención sanitaria, como La Rioja, Galicia, Cantabria y la Comunidad Valenciana; las tarjetas sanitarias con distintivo AA se expedirán a aquellas personas que siendo aseguradas, asistidas o beneficiarias, presenten cualquiera de las siguientes patologías: personas con demencia con un nivel de afectación cognitivo al menos moderado, discapacidad intelectual grave y profunda, discapacidad con trastorno de comunicación grave, trastorno del espectro autista con trastornos de conducta, trastorno mental crónico con grave déficit del funcionamiento psicosocial o sordoceguera; es decir, se trata de personas sobre las que cualquiera puede entender, especialmente aquellos que se dedican a la sanidad, que si además de su enfermedad, acuden a una consulta porque pueden haberse roto una pierna, por ejemplo, no debe ocurrir que en este tiempo de espera pasen por delante de él tres pacientes con gripe, e insiste en que una vez hospitalizadas el tratamiento es igual para todos, pero en este caso supone una discriminación positiva entendiendo que una sociedad que protege a los más débiles es una sociedad mejor y más fuerte, y por esa misma razón es por la que proponen que se haga una declaración conjunta para instar a la Junta, concretamente a la



Ayuntamiento de Ponferrada

Consejería de Sanidad, a que se implante en nuestra Comunidad esta tarjeta, porque es bonito y bueno que se proponga desde una ciudad como Ponferrada y la Junta la instaure; la propuesta, es que el Pleno, e insiste que le gustaría que fuera el Pleno como Declaración Institucional, acuerde instar a la Junta de Castilla y León, a implantar en el sistema de Salud de Castilla y León, la tarjeta sanitaria AA.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, señala que desde Ciudadanos se han aportado iniciativas parecidas, con el mismo sentido, aunque no se han denominado tarjeta AA; por ello, anuncian su voto a favor y la adhesión a la moción presentada.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta su apoyo a la propuesta, felicitando igualmente al Grupo Coalición por El Bierzo por su presentación.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, está de acuerdo con los argumentos expuestos y da las gracias por la tramitación de la idea.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, expresa su gratitud por el respaldo, y pide si es posible, que se plantee como una propuesta conjunta de todos los Grupos, y no solo del que la presenta.
- Pregunta la Sra. Presidenta si existe alguna objeción a que la moción sea tramitada como Declaración Institucional, y no habiéndola, señala que como Alcaldesa felicita a los partícipes de que pueda realizarse conjuntamente y como Ayuntamiento pueda tomarse esta iniciativa.

**La Portavoz del Grupo Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, presenta las siguientes:**

**1.- Moción para instar a la Junta de Castilla y León a ofrecer una plaza de prácticas laborales en la Escuela Oficial de Idiomas de Ponferrada a los alumnos de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de León.**

Dada lectura a la siguiente moción:

*“Doña Rosa Luna Fernández, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos del Ayuntamiento de Ponferrada, conforme a lo dispuesto en el art. 14 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en ejercicio del derecho fundamental*



Ayuntamiento de Ponferrada

*recogido en el Art. 23.1 de la Constitución, ante este Pleno comparezco y como mejor proceda presento la siguiente MOCIÓN:*

### **ANTECEDENTES**

*En 2008 se pusieron en marcha las nuevas instalaciones de la Escuela Oficial de Idiomas de Ponferrada, un centro moderno y con todos los servicios necesarios para formar en diferentes idiomas a los habitantes de la comarca.*

*Entre los numerosos servicios e instalaciones que ofrece, destaca la biblioteca, que tiene un horario ininterrumpido de 8 a 22 horas y que cuenta con una superficie de 108 metros cuadrados y 36 puestos de lectura que utilizan habitualmente los alumnos para el estudio y consulta de libros. Los fondos de esta biblioteca superan los 8.000 ejemplares, a los que hay que sumar 3.230 materiales multimedia y 739 de materiales diversos. Todos ellos están ahora mismo disponibles para su consulta en la biblioteca y para el autopréstamo de los alumnos del centro, dado que no hay bibliotecario encargado de esta biblioteca, por lo que se producen problemas a la hora de controlar el préstamo de libros y su devolución. También el profesorado del centro atiende dentro de sus posibilidades el servicio del préstamo con una dedicación total semanal de 16 horas. Por tanto, esta tarea no es ejercida por un profesional de Biblioteconomía y Documentación, sino dentro del horario del profesorado que podría dedicarse a otras labores docentes.*

*Estas 16 horas son un horario de atención muy escaso para atender la demanda de los casi 1.300 alumnos que ahora mismo están matriculados en alemán, francés, gallego, inglés y portugués en este centro docente.*

*Además, durante el curso pasado, el centro invirtió alrededor de 1.500 euros en fondos para la biblioteca y entre los objetivos anuales de la Escuela está el mantenimiento de esta inversión para mantener actualizada la oferta de libros.*

*Por todos estos motivos, presentamos la siguiente*

### **MOCIÓN**

*El Grupo Municipal Ciudadanos, a tenor de los datos citados, considera necesario que la Junta de Castilla y León publicite y ofrezca al menos una plaza de prácticas laborales en la Escuela oficial de Idiomas de Ponferrada. Consideramos que no es algo difícil de conseguir, dado que en la Universidad de León se cursa precisamente el grado de Biblioteconomía y Documentación en el que se forman los expertos en esta materia.*



Ayuntamiento de Ponferrada

*Con esta medida se beneficiaría tanto la biblioteca de la Escuela, que lleva desde 2008 sin bibliotecario, como los alumnos de esta materia de grado, que podrían realizar sus prácticas en un centro moderno y bien dotado en cuanto a fondos de biblioteca.*

*Por ello, sometemos a debate y votación la siguiente propuesta:*

*Instar a la Junta de Castilla y León a publicitar y ofrecer al menos una plaza de prácticas laborales en la Escuela Oficial de Idiomas de Ponferrada a los alumnos de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de León.”*

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 23 votos a favor, correspondientes: 2 a Ciudadanos, 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 5 a USE Bierzo, 2 a Coalición por el Bierzo y 1 al PRB; y 2 abstenciones de Ponferrada en Común, **ACORDÓ:**

**Instar a la Junta de Castilla y León a publicitar y ofrecer al menos una plaza de prácticas laborales en la Escuela Oficial de Idiomas de Ponferrada a los alumnos de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de León.**

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, expone que la Escuela Oficial de Idiomas de Ponferrada es un centro que alberga a 1.300 estudiantes y cuenta desde 2008 con una biblioteca fantástica, pero sin un bibliotecario que documente y gestione sus recursos; cada año se hacen inversiones en torno a los 1.500 euros, o los 2.500 invertidos en la biblioteca el pasado, y sin un experto para la gestión de estas donaciones y los libros, se producen problemas en los préstamos y devoluciones; cree que es bueno que haya un experto que gestione todas estas cuestiones pues son los profesores quienes en este momento y en horas fuera de su trabajo afrontan el problema, pero sería bueno que un experto se hiciera cargo de ello, y en vista de que la ULE imparte el Grado en Biblioteconomía y Documentación, es buena idea que se ofrezca una plaza en prácticas para alumnos de esta titulación en la Escuela Oficial de Idiomas, que accederían a un centro moderno, bien dotado y que dispone de fondos, y, además, supondría una persona más trabajando en Ponferrada y en el área de biblioteconomía y documentación. Por todo ello, pide el apoyo del plenario.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, afirma que la propuesta del Grupo Ciudadanos le parece interesante, aunque se le plantean serias dudas, y si son capaces de aclarárselas, apoyarán la moción. La primera de ellas les surge cuando se habla de publicitar una plaza de bibliotecario, porque si bien es cierto que no existe este puesto, no se puede constreñir a alumnos de biblioteconomía, sino que debería ser una oferta universal; tampoco consideran que deba ofertarse en prácticas, porque según el reglamento laboral nadie puede trabajar en esa situación si no hay un trabajador que tenga la capacidad suficiente para desarrollar ese trabajo; es decir, tendría que haber un funcionario a cargo de la biblioteca, y en base a ello habilitar un espacio en prácticas para los alumnos de Biblioteconomía de la ULE. La moción se puede corregir, y si el proponente está dispuesto a ello, no tendrán inconveniente en apoyarla; para hacerlo, se debe solicitar la creación de una plaza de bibliotecario en la Escuela de Idiomas de Ponferrada, para, a partir de ahí, habilitar el método conveniente para que los alumnos de biblioteconomía de la Universidad de León puedan realizar prácticas.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, confirma su apoyo a la moción.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta el respaldo a la moción. Asimismo le parece interesante la aportación de Ponferrada en Común, y recuerda que también se pedía algo parecido para los archivos de los Juzgados de Ponferrada.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que apoyarán la propuesta, y reconoce la conveniente contribución de Ponferrada en Común. Desconocían la situación en la que se encontraba la Escuela de Idiomas, pero la solicitud es apropiada teniendo en cuenta que en la Universidad de León existe la titulación de Biblioteconomía y Documentación.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, reconoce que la aportación del Sr. Fernández sería maravillosa, pero se debe empezar por algo, y ese algo sería la plaza en prácticas; más adelante se podrá corregir para que la persona en prácticas pueda ocupar el puesto y seguir incorporando personas en prácticas, pero a día de hoy se tienen funcionarios que dependen de la Junta de Castilla y León que ya están haciendo ese trabajo, que le pueden ayudar a desempeñarlo.



Ayuntamiento de Ponferrada

## **2.- Moción para instar a la Junta de Castilla y León y al Ministerio de Fomento la realización de diversas medidas en relación con los riesgos del gas radón en El Bierzo.**

Dada cuenta a la siguiente moción:

*“D<sup>a</sup> Rosa Luna Fernández, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos del Ayuntamiento de Ponferrada, conforme a lo dispuesto en el Art. 14 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en ejercicio del derecho fundamental recogido en el Art. 23.1 de la Constitución, ante este Pleno comparezco y como mejor proceda presento la siguiente MOCIÓN para su debate y votación:*

### **ANTECEDENTES**

*Este mes entra en vigor la directiva europea de 2013 (2013/59/EURATOM de 5 de diciembre de 2013 por la que se establecen normas de seguridad básicas para la protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes y que obliga a controlar el gas radón en las viviendas, elemento que está considerado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como la segunda causa de cáncer de pulmón después del tabaco.*

*El Colegio Oficial de Geólogos ha señalado que Madrid, Galicia y zonas del oeste de España son las zonas con mayor concentración de gas radón. El Bierzo es, según este estudio, uno de los más afectados debido a la abundancia de suelos graníticos y de pizarra. El gas radón es el resultado de la desintegración de minerales radioactivos (entre ellos el uranio) que contienen las rocas ígneas o metamórficas como el granito y la pizarra. En cantidades altas (por encima de 300 becquerelios por metro cúbico) si se inhala durante suficiente tiempo, puede ser cancerígeno. El Colegio Oficial de Geólogos insta a tomar medidas preventivas a partir de los 100 becquerelios por metro cúbico. Este gas se acumula principalmente en sótanos y plantas bajas. Instituciones como el Consejo de Seguridad Nuclear deben facilitar todos los datos a nivel local y proporcionar a los ayuntamientos los mapas de emisiones de radón de los suelos edificables. Esta institución ha detectado en el mapa de riesgos por radón a tres municipios especialmente afectados (más de 75%): Barjas, Vega de Valcarce y Páramo del Sil. En el resto del Bierzo hay municipios, como Ponferrada, en los que también se detecta radón, aunque en menor medida.*

*Hace un año el Hospital del Bierzo inició, junto al de León y otros, un estudio sobre la incidencia del gas radón en el desarrollo de cáncer de pulmón. Las unidades de patologías respiratorias de estos centros sanitarios, coordinados por el Hospital de Ávila y con el apoyo de la Universidad de Santiago de Compostela, estudiaron las condiciones de las viviendas de los*



Ayuntamiento de Ponferrada

*pacientes diagnosticados con este tipo de cáncer, además de sus hábitos y costumbres. Éste y otros estudios acreditan la estrecha relación entre el radón y este tipo de patología, lo que supone que esta situación debe estudiarse detenidamente por parte de la Administración pública para aplicar cuanto antes soluciones.*

*Los efectos del gas radón se pueden reducir mediante la aplicación de una serie de medidas preventivas como la ventilación adecuada de las viviendas, la colocación de ventanas en sótanos y bajos o medidas arquitectónicas como el aislamiento del suelo o el sellado de grietas.*

*Europa ya está muy avanzada en el control del radón. Reino Unido e Irlanda son los modelos más avanzados en cuanto a legislación y acciones desarrolladas tanto a nivel de información al público como de actuaciones y reglamentación.*

*Es necesario el desarrollo de una normativa clara que sirva para informar y concienciar a la población sobre los riesgos del radón e incluso añadirla al Código Técnico de la Edificación para prevenir la exposición al radón en las nuevas edificaciones. Además, Ciudadanos considera necesario que los municipios afectados puedan realizar sus propias mediciones de radón en viviendas, para lo que la Junta de Castilla y León podría poner a disposición de los ayuntamientos medidores de gas radón con un objetivo preventivo. También es necesaria la puesta en marcha de campañas informativas para dar a conocer los riesgos y las soluciones ante el riesgo de la acumulación de este gas.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos solicita a través de esta*

### **MOCIÓN**

- *Instar a la Junta de Castilla y León y al Ministerio de Fomento a desarrollar campañas de prevención de los riesgos del gas radón en El Bierzo.*
- *Instar al Ministerio de Fomento a la elaboración de una normativa relacionada con la prevención de los riesgos del gas radón, especialmente para su inclusión en el Código Técnico de la Edificación.*
- *Instar a la Junta de Castilla y León a poner a disposición de medidores de gas radón a los ayuntamientos de la comarca del Bierzo por ser una zona muy afectada o, al menos, a los tres municipios más perjudicados: Barjas, Vega de Valcarce y Páramo del Sil.”*



Ayuntamiento de Ponferrada

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ**:

**PRIMERO:** Instar a la Junta de Castilla y León y al Ministerio de Fomento a desarrollar campañas de prevención de los riesgos del gas radón en El Bierzo.

**SEGUNDO:** Instar al Ministerio de Fomento a la elaboración de una normativa relacionada con la prevención de los riesgos del gas radón, especialmente para su inclusión en el Código Técnico de la Edificación.

**TERCERO:** Instar a la Junta de Castilla y León a poner a disposición de medidores de gas radón a los ayuntamientos de la comarca del Bierzo por ser una zona muy afectada o, al menos, a los tres municipios más perjudicados: Barjas, Vega de Valcarce y Páramo del Sil.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- Por Ciudadanos, la Sra. Santín Huerga, indica que esta moción ya se presentó en el Consejo Comarcal y obtuvo el apoyo del resto de Grupos. El Consejo de Seguridad Nuclear ha señalado a Ponferrada y El Bierzo, como una de las zonas con índices más preocupantes en relación con el gas radón; este gas es una de las causas más importantes de cáncer de pulmón, y se tiene en El Bierzo dado que las características del suelo son propicias para ello; por estos motivos, las Administraciones Públicas deben asumir una serie de compromisos definidos en la moción, que es de suficiente envergadura como para interesar que el resto de los Grupos Políticos se adhieran y les gustaría que se adoptara como Declaración Institucional.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, manifiesta su apoyo a la moción.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, afirma que respaldará la propuesta.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, adelanta su apoyo a la moción, pero realizará algunas consideraciones mínimas. Los temas que se tratan requieren cierta cautela y prudencia, porque pueden llevar al alarmismo entre la población; el Plan Nacional al que la Directiva obligaba a tener realizado antes de diciembre de 2017, se está



Ayuntamiento de Ponferrada

elaborando y ya ha tenido el informe del Consejo de Seguridad Nuclear, competencia del Ministerio de Sanidad, y también se está haciendo el de la modificación del Código Técnico, que tiene otras implicaciones en las que no entrará. En conclusión, apoyan las medidas, pero hay materias que deberían estar apartadas, no del oportunismo político, pero que sí deben ser tratadas con prudencia.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, anuncia su voto favorable a la moción presentada.

**El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, presenta la siguiente, a la que se une el Grupo Ponferrada en Común:**

**1.- Moción para apoyar la igualdad laboral y secundar el paro laboral de 2 horas el día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.**

Dada cuenta de la siguiente moción:

*“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA QUE SE UNE EL GRUPO PONFERRADA EN COMÚN, CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

*En el Día 8 de Marzo, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ponferrada manifiesta un año más su compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad democráticamente más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.*

*Reconocemos los avances que a lo largo de las décadas se han desarrollado en nuestro país en materia de igualdad, pero a la vez también reconocemos los retrocesos y recortes que se vienen produciendo en las políticas de igualdad, especialmente en el ámbito local debido al cambio legislativo que ha modificado sustancialmente el ámbito de competencias de los Ayuntamientos en estas áreas.*

*No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. Y ese machismo, fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las*



Ayuntamiento de Ponferrada

*manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres.*

*Una sociedad libre de machismo es nuestro objetivo. Por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de Marzo, desde el Grupo Municipal Socialista seguimos reclamando medidas y políticas para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural en la que las mujeres sean protagonistas y copartícipes.*

*En este sentido, una de las mayores desigualdades que viven las mujeres es la que se corresponde al ámbito laboral, por ello, desde el Grupo Municipal Socialista apoyamos que nuestro país cuente con una Ley de Igualdad Laboral que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción profesional, la eliminación de la brecha salarial, que junto a la precariedad y la temporalidad, conforman la columna vertebral de la desigualdad laboral de las mujeres.*

*El Grupo Municipal Socialista valora positivamente la iniciativa propuesta por los dos sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO) de convocatoria por primera vez de un PARO LABORAL DE DOS HORAS EN LA JORNADA DEL DÍA 8 DE MARZO, apoyando dicha convocatoria, e instando a los demás Grupos Municipales, a los y las trabajadoras a sumarse a dicha iniciativa, como una medida de concienciación y reivindicación ante la situación generalizada de desigualdad laboral que tienen las mujeres en este país y porque son las organizaciones sindicales las que pueden convocar un paro con arreglo a la Ley.*

*Porque las mujeres han sufrido y siguen sufriendo en mayor medida las consecuencias de la crisis. Porque las mujeres tienen de ganancia media anual cerca de 6 puntos menos de diferencia con respecto a la de los hombres. Porque la tasa de actividad de las mujeres es cerca de 10 puntos menor que la de los hombres. Porque la tasa de paro de las mujeres es más de 4 puntos por encima que la de los hombres. Porque el trabajo a tiempo parcial en las mujeres representa aproximadamente un tercio más que el de los hombres. Porque la brecha salarial se sitúa de media en un 23% en detrimento del salario de las mujeres. Porque la tasa de empleo entre mujeres se reduce con el número de hijos frente a la de los hombres que aumenta. Porque las pensiones de las mujeres son de menor cuantía que las de los hombres.*

*Por todas estas razones y en definitiva porque a pesar de los avances en políticas de igualdad, aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, desde el Grupo*



Ayuntamiento de Ponferrada

*Municipal Socialista instamos a los demás Grupos Municipales del Ayuntamiento de Ponferrada a la aprobación por el Pleno de los siguientes*

#### **ACUERDOS:**

1.- *Todos los Grupos Municipales representados en el Ayuntamiento de Ponferrada **solicitamos al Equipo de Gobierno, la elaboración de un estudio/informe sobre la situación laboral y salarial de los trabajadores y las trabajadoras del Ayuntamiento, en el que se recojan además las medidas adoptadas en materia de igualdad laboral o las que se tengan que establecer en su caso, al objeto de erradicar las posibles discriminaciones en esta materia.***

2.- *Todos los Grupos Municipales **solicitamos al equipo de Gobierno a la elaboración y presentación para su aprobación de un Plan de Igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, en el que figuren las diferentes medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género y contemple las medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.***

3.- *Todos los Grupos Municipales nos sumamos a la iniciativa de los Sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO) de convocatoria de **PARO DE DOS HORAS EN EL DÍA DEL 8 DE MARZO** y animamos a los y las trabajadoras a sumarse a ello, como una medida más de concienciación y sensibilización sobre la situación de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la sociedad.*

4.- *El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada solicita a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la **presentación y aprobación de una Ley de Igualdad Laboral, así como dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.***

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 16 votos a favor, correspondientes: 6 al Grupo Socialista, 2 a Ponferrada en Común, 5 a USE Bierzo, 2 a Coalición por el Bierzo y 1 al PRB; y 9 abstenciones, correspondientes: 7 al Partido Popular y 2 a Ciudadanos, **ACORDÓ:**

**PRIMERO:** solicitar al Equipo de Gobierno la elaboración de un estudio/informe sobre la situación laboral y salarial de los trabajadores y las trabajadoras del Ayuntamiento, en el que se recojan además las medidas adoptadas en materia de igualdad laboral o las que se tengan que establecer en su caso, al objeto de erradicar las posibles discriminaciones en esta materia.



Ayuntamiento de Ponferrada

**SEGUNDO:** solicitar al Equipo de Gobierno la elaboración y presentación para su aprobación de un Plan de Igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, en el que figuren las diferentes medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género y contemple las medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

**TERCERO:** sumarse a la iniciativa de los Sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO) de convocatoria de PARO DE DOS HORAS EN EL DÍA DEL 8 DE MARZO y animamos a los y las trabajadoras a sumarse a ello, como una medida más de concienciación y sensibilización sobre la situación de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la sociedad.

**CUARTO:** solicitar a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la presentación y aprobación de una Ley de Igualdad Laboral.

**QUINTO:** dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que, en cuanto a la moción sobre la igualdad entre mujeres y hombres, su Grupo reconoce que se han producido avances en esta materia de la igualdad entre hombres y mujeres con leyes como la de 2007 o como la importante Ley Orgánica de 2004 de Protección Integral contra la Violencia de Género; sin embargo, también ha habido recesos, principalmente debidos a recortes competenciales como los establecidos por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que limita competencias en materia de igualdad precisamente a la “infantería” de la Administración, que es la Administración Local, la primera a la que alguien con necesidad acude por ser la más próxima, por lo que si se cercenan competencias en materia de servicios sociales e igualdad a esas Administraciones, mal servicio se está haciendo a la igualdad de género; pertenecemos a una sociedad que todavía es machista y en la que aún el patriarcado es preponderante, por eso pretenden un avance en materia de igualdad entre mujeres y hombres, también en materia laboral, y para ello proponen que se elabore una ley de igualdad laboral que contribuya a erradicar las evidentes situaciones de discriminación entre la mujer y el hombre, no solo en el acceso al empleo, sino en la promoción profesional, en la eliminación de la brecha



Ayuntamiento de Ponferrada

salarial, en la eliminación de la precariedad y de la temporalidad, y en este sentido se adhieren y valoran positivamente la iniciativa propuesta por los sindicatos UGT y CCOO para la convocatoria de un paro laboral de dos horas el 8 de marzo, e incluso animan a la participación en la misma de la sociedad en su conjunto, incluida esta Administración. Por todas estas razones, y para evitar que sean las mujeres las que sigan sufriendo más las consecuencias de la crisis, piden: la elaboración de un estudio o informe sobre la situación laboral y salarial de las trabajadoras y trabajadores del Ayuntamiento, la elaboración de un plan de igualdad específico, y la adhesión a la iniciativa los sindicatos mayoritarios, UGT y CCOO, del paro de dos horas del día 8 de marzo, animando a los trabajadores de esta Administración a sumarse como una medida más de concienciación y sensibilización ante la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la sociedad; por último, solicitan a los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados, la presentación y aprobación de esa Ley de Igualdad Laboral así como que se dé traslado de este acuerdo a los mismos.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, afirma que ya han indicado anteriormente cuál es su posicionamiento al respecto, por lo que redundar en ello sería perder un valioso tiempo del que no todos disponen; sin embargo, sí quiere manifestar que se tiene que empezar a hacer visible al sector mayoritario de la sociedad en cuanto a número de componentes, que es quizá uno de los más discriminados tanto desde el punto de la desigualdad salarial, como de la capacidad de conciliación de la vida laboral y familiar, puesto que son ellas las que más lo sufren, como desde el punto de vista de la violencia, pues si al inicio de la presente Sesión se hacía mención a la muerte de un trabajador de la seguridad, se debería hacer también en cada pleno cada vez que una mujer es asesinada en el país; este colectivo mayoritario y discriminado en todos los aspectos, ha dicho convenientemente, basta, y es necesario que desde la instituciones se dé una respuesta, si puede ser, colectiva, para reconocer su derecho a la huelga, a reivindicar la igualdad y a hacerse más visibles. En base a lo expuesto, votarán favorablemente la moción.
  
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, apunta que desde Ciudadanos siempre se ha trabajado para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, con un compromiso firme que igualmente han planteado en el Consejo Comarcal; sin embargo, el lugar idóneo para hacer este trabajo debería ser el Parlamento y las instituciones para las que les han votado los ciudadanos; desde su Grupo respetan la convocatoria de huelga y el derecho que tienen para ejercerla, pero entienden que no es el camino más adecuado y puede llegar a ser



Ayuntamiento de Ponferrada

contraproducente mezclar reivindicaciones feministas con medidas de lucha contra el capitalismo, a la que la misma apela; están por un feminismo plural, abierto a todas las posturas políticas y sin exclusión para nadie. Respecto a la moción, están de acuerdo en todos sus puntos, excepto en el número tres, porque no es una cuestión de mujeres, sino de justicia e igualdad. Por esta razón, su voto será la abstención.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, manifiesta que apoyarán sin ninguna duda la moción, porque entienden que es justa dado que si analizan desde el punto de vista laboral la discriminación en cuanto a salarios entre hombres y mujeres, efectivamente es algo que hay que ir erradicando mediante una ley de igualdad laboral que sea capaz de eliminar la desigualdad que ahora hay en la sociedad. En cuanto al día 8 de marzo, Día de la Mujer Trabajadora, y centrándose en el ámbito laboral, entiende justa la reivindicación, si bien hará un mínimo hincapié en que los acuerdos de los puntos uno, dos y tres parecen ruegos, porque instan a la Administración Local, concretamente en el punto uno se pide al equipo de gobierno un informe sobre la situación de los trabajadores del Ayuntamiento, cuestión que tradicionalmente se tramita como un ruego; el número dos es la solicitud al equipo de gobierno para la elaboración de un plan de igualdad específico para trabajadores del Ayuntamiento, es decir una petición interna; el tres es una llamada a través de la iniciativa de los sindicatos mayoritarios de un paro de dos horas; el cuatro sí se entiende como tradicionalmente se plantean las mociones, porque se insta a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados a la presentación y aprobación de una ley de igualdad laboral; salvando esta cuestión formal, la apoyarán e incluso secundarán en la convocatoria del punto tres.
  
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, sostiene que estamos en una sociedad machista, para lo que sirve como ejemplo la respuesta de un futbolista, que al ser preguntado sobre si se hablaba de ciertas cuestiones en el vestuario, decía que ellos no eran mujeres para ir metiendo cizaña, y eso lo decía en el día de ayer, por lo tanto esta es la muestra de que aún hay aspectos que fallan mucho. Respecto al contenido de la moción, su Grupo también ha presentado una moción, que se verá después, asumiendo un compromiso con la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, y en cuanto a la presentada por el Grupo Socialista, ella comparte las dos primeras partes, con dos iniciativas de actuación al Ayuntamiento que se deben asumir, y no comparten la iniciativa del número tres respecto al paro de dos horas del día 8 de marzo, por lo tanto, entienden que no pueden estar en contra de cualquier moción de apoyo, ni al espíritu que esta tiene, leyendo todo su contenido, y por lo tanto se abstendrán en la votación.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, agradece a los Grupos que apoyarán esta moción, pero si no se es capaz de trabajar todos unidos en este tema, no será posible acabar con el machismo supremacista.
- Con posterioridad a la votación interviene la Sra. Presidenta para señalar, de cara al próximo Día de la Mujer Trabajadora, que como primera Alcaldesa del Ayuntamiento de Ponferrada en sus quinientos años de historia, “a Dios gracias” son una excepción a la política actual, porque aquí no solo hay Alcaldesa, sino Portavoz y Portavoces de otros Grupos Políticos, mujeres, también cabeza de lista en las elecciones, y aunque le gustaría una igualdad más paritaria, en esta Corporación está bastante reflejada, pero no es así en el resto de Corporaciones, porque, y esto es una reflexión personal, como mujer, como Alcaldesa, como política y como berciana, entiende que ha de reflexionarse sobre el hecho de que solo haya tres Alcaldesas en los treinta municipios del Bierzo; estos hechos son la prueba de que queda mucho camino por andar.

**2.- El Sr. Ramón Fernández** anuncia que renunciarán a la defensa de la siguiente moción presentada, relativa a las pensiones, dado que están hablando con otros Grupos e incluso sindicatos para la presentación de una conjunta.

**La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, presenta las siguientes.**

**1.- Moción para asumir el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.**

Dada cuenta de la siguiente moción:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, PARA ASUMIR EL COMPROMISO POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

*El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ponferrada, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



Ayuntamiento de Ponferrada

*El próximo día 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, que recuerda a las mujeres que hace más de 100 años, en una fábrica de camisas de Nueva York, perdieron su vida por defender sus derechos laborales.*

*Desde entonces hasta ahora, la historia de la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres es una historia de éxito. Derechos impensables en épocas anteriores, hoy forman parte de nuestro día a día: el acceso a la formación, al empleo, a la propiedad privada y el derecho al voto.*

*El compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto de forma individual como a través de las instituciones, entidades y asociaciones, ha permitido que mujeres y hombres hayamos alcanzado en España la igualdad ante la ley y se hayan dado importantes pasos para erradicar las distintas formas de discriminación que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.*

*Hoy contamos con un marco normativo que garantiza la igualdad de trato y de oportunidades y el impulso de las políticas públicas para promover el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia que se ejerce sobre ellas.*

*La fotografía actual de la igualdad entre hombres y mujeres en España es:*

- Hoy hay más mujeres trabajando en España que nunca (8.554.010 afiliadas a la Seguridad Social). Hemos pasado de ser el país en el que había más paro femenino de la zona Euro, 7 de cada 10 nuevas paradas de Europa (67%) eran españolas, a liderar la creación de empleo ocupado por mujeres, el 30% de toda la Unión Europea.*
- Según Eurostat, en España se ha reducido la brecha salarial del 18,7% en 2012 al 14,9 en 2015, casi 4 puntos, situándonos por debajo de la media europea. La brecha salarial de género está medio punto por debajo de Francia, 6 puntos por debajo de Reino Unido y más de 7 puntos por debajo de Alemania.*
- La brecha de género en las pensiones se ha reducido en un 13%, gracias al complemento de maternidad que cobran ya más de 317.000 mujeres.*
- Por primera vez, todas las empresas del IBEX-35 cuentan con presencia femenina en sus consejos de administración.*



Ayuntamiento de Ponferrada

- *Son mujeres las que están al frente de las principales empresas tecnológicas y digitales en España como Microsoft, Google, Twitter, Facebook o Ebay.*
- *España está a la cabeza de la Unión Europea en presencia femenina en el Parlamento; tanto en el Congreso y en el Senado como en los Parlamentos Autonómicos.*
- *Las mujeres son las que más leen en España, un 66'5% frente a 57'6% de los hombres.*
- *Y en las últimas olimpiadas de Brasil 2016, de las 17 medallas obtenidas por España, 9 fueron ganadas por mujeres.*

*Son muchos los logros alcanzados, pero ello no debe hacernos caer en la autocomplacencia o en la resignación, porque aún persisten desigualdades, que no solo debemos denunciar sino afrontar con determinación.*

*El resultado de la desigualdad en España es:*

- *Las pensiones de viudedad son recibidas en un 82% por mujeres y la media es de 647,8 euros al mes, bastante menos que las de jubilación (1.066,86 euros).*
- *Solo hay 9 rectoras en las más de 80 universidades españolas.*
- *El IBEX solo tiene 2 presidentas y un 20% de consejeras.*
- *El 90,57% de las excedencias por cuidado de menores y mayores son solicitadas por mujeres*
- *Solo hay un 18% de mujeres en el Tribunal Constitucional.*
- *El 64% de las veces son las mujeres quienes cocinan en casa.*
- *Solo hay 59 mujeres en las Reales Academias Españolas, frente a 484 hombres.*
- *Las mujeres dedican dos horas más que los hombres a las labores del hogar.*
- *Siendo el 60% de los licenciados, solo el 21% son catedráticas.*

*Por todo ello, debemos impulsar los cambios necesarios que permitan, cuanto antes, afirmar con rotundidad que en España hemos alcanzado la igualdad real de oportunidades, no solo la legal, y eso pasa por:*

- *Reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas.*
- *Apostar por mejorar la empleabilidad de las mujeres en un mundo laboral en transformación. Una mujer con empleo es una persona independiente en lo económico y la mejor garantía de que disfruta de sus derechos*
- *Defender la promoción laboral de la mujer. Tan importante como acceder a un empleo es crecer en él. Del desarrollo profesional depende*



Ayuntamiento de Ponferrada

*la asunción de nuevas responsabilidades y terminar con la brecha salarial y en las pensiones*

- *Apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para mujeres y hombres. Conciliación y Corresponsabilidad no son cosas de mujeres. Son la mejor herramienta que tenemos para construir una sociedad más justa. Si solo concilian las mujeres, la desigualdad aumenta.*
- *Erradicar la violencia que sufren las mujeres, la manifestación más extrema de desigualdad. El origen de la violencia de género es el machismo y la desigualdad y, desde la unidad conseguida en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, mejoraremos la protección y apoyo a las víctimas y la sensibilización de toda la sociedad.*
- *Potenciar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social y el acceso a puestos de responsabilidad, hasta conseguir la igualdad total. No se trata de tomar las instituciones sino de acceder a ellas en condiciones de igualdad con respecto a los hombres.*
- *Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo.*
- *Promover los medios necesarios para la inclusión social y laboral de las mujeres con discapacidad.*
- *Integrar plenamente el principio de igualdad de trato y de oportunidades en todas las políticas.*
- *Mantener nuestro compromiso con las mujeres de todo el mundo. Son millones las que están viendo sus derechos vulnerados por el mero hecho de ser mujeres. Los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina o las violaciones que sufren en conflictos armados deben impulsarnos a no dejarlas solas y a reivindicar en todos los foros nacionales e internacionales sus derechos.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Popular somete a la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, la siguiente*

### **MOCIÓN**

*El Ayuntamiento de Ponferrada asume el compromiso, haciéndolo extensible a todas las administraciones públicas, de:*

*1.- En la medida de las respectivas competencias, integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el desarrollo de todas sus acciones y decisiones, especialmente en los siguientes ámbitos: acceso y promoción en el empleo; erradicación de la violencia de género; educación; pensiones; salud; deporte; representación política y social; investigación, desarrollo e innovación; sociedad*



Ayuntamiento de Ponferrada

*de la información; cultura; política exterior; cooperación al desarrollo y en el medio rural.*

*2.- Trasladar este compromiso al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma.”*

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 24 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 5 a USE Bierzo, 2 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo, 1 a Ponferrada en Común y 1 al PRB; y 1 abstención de Ponferrada en Común (ausente en la votación); **ACORDÓ:**

**Asumir el compromiso, haciéndolo extensible a todas las administraciones públicas, de:**

**1.- En la medida de las respectivas competencias, integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el desarrollo de todas sus acciones y decisiones, especialmente en los siguientes ámbitos: acceso y promoción en el empleo; erradicación de la violencia de género; educación; pensiones; salud; deporte; representación política y social; investigación, desarrollo e innovación; sociedad de la información; cultura; política exterior; cooperación al desarrollo y en el medio rural.**

**2.- Trasladar este compromiso al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma.**

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que la presente propuesta comparte espíritu con las reflexiones expresadas por los proponentes de la anterior moción, y por este motivo no se extenderá. Es cierto que con el paso de los años se ha avanzado y que en este momento hay más mujeres trabajando que nunca, que se han reducido en algún porcentaje, y esto no lo dice “para sacar pecho”, las brechas de salario y pensiones, que las grandes empresas ya cuentan con mujeres en sus consejos de administración y en política figuran en Parlamentos Autonómicos, Nacional o Europeo, pero todavía subsisten conductas como la descrita en su anterior intervención y si se han reducido de forma importante aspectos de la brecha salarial, es que ésta era muy amplia y todavía queda mucho por reducir, porque es cierto que en los consejos de administración de empresas se integran mujeres, pero aún hay muy pocas, como ocurre en instituciones del Estado, como el Tribunal Constitucional, con un 18% de mujeres, porcentaje que es igualmente



Ayuntamiento de Ponferrada

escaso en las Reales Academias. La moción se dirige a la reducción de estas desigualdades y a que los logros alcanzados no les hagan caer en la autocomplacencia, sino en continuar mejorando la empleabilidad de las mujeres, su promoción laboral, la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal y como no puede ser de otro modo, en erradicar la violencia que sufren las mujeres. Este es el sentido de su moción y para alcanzar las finalidades descritas, se presenta la misma.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, expresa su acuerdo con la moción.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que ya adelanta que su postura será favorable a la propuesta, alegrándose de que ahora sí el Partido Popular se implique en este asunto, porque el Presidente del Gobierno decía sobre la brecha salarial, “no nos metamos ahora en eso”; sobre la convocatoria de huelga del día 8, puede o no compartirse, pero lo que “riza el rizo” es proponerla a la japonesa, porque las mujeres tienen que demostrar que valen. Concluye que se está muy lejos e insta al PP a presentar esta moción en su Junta Comarcal del Partido Popular, porque vendría muy bien.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, sostiene que se han ocupado de los temas expuestos, no en vano, la brecha salarial pasó del 18,7% en 2012 al 14,9% en 2015; por lo tanto, no es que no tocara, sino que se implicaron activamente. En cualquier caso, agradece el apoyo de todos los Grupos e insta a trabajar en el sentido que ambas mociones plantean.

## **2.- Moción para apoyar y defender la prisión permanente revisable.**

Dada cuenta de la siguiente moción:

***“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, PARA APOYAR Y DEFENDER LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE***

*El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ponferrada, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



Ayuntamiento de Ponferrada

*La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, introdujo en nuestra legislación la prisión permanente revisable.*

*Se trata de un instrumento que existe en muchos países de nuestro entorno, en gobiernos de todo tipo de corte político; es una institución coherente, que se incorpora bien a nuestro modelo de garantías y tiene perfecto encaje penal.*

*La prisión permanente revisable, lo señala claramente la Exposición de Motivos de esta Ley, no renuncia a la reinserción del penado, pues una vez cumplida una parte mínima de la condena, "un Tribunal deberá valorar nuevamente las circunstancias del penado y del delito cometido y podrá revisar su situación personal".*

*La previsión de esta revisión judicial periódica de la situación personal del penado, idónea para poder verificar en cada caso el necesario pronóstico favorable de reinserción social, dice la Exposición de Motivos, "aleja toda duda de inhumanidad de esta pena, al garantizar un horizonte de libertad para el condenado". Una vez cumplido el tiempo mínimo de la pena, "si el Tribunal considera que no concurren los requisitos necesarios para que el penado pueda recuperar la libertad, se fijará un plazo para llevar a cabo una nueva revisión de su situación; y si, por el contrario, el Tribunal valora que cumple los requisitos necesarios para quedar en libertad, se establecerá un plazo de libertad condicional en el que se impondrán condiciones y medidas de control orientadas tanto a garantizar la seguridad de la sociedad, como a asistir al penado en esta fase final de su reinserción social".*

*Añade la Exposición de Motivos que "la pena de prisión permanente revisable no constituye, por ello, una suerte de «pena definitiva» en la que el Estado se desentiende del penado. Al contrario, se trata de una institución que compatibiliza la existencia de una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad, con la finalidad de reeducación a la que debe ser orientada la ejecución de las penas de prisión".*

*Igualmente señala que "se trata, en realidad, de un modelo extendido en el Derecho comparado europeo que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha considerado ajustado a la Convención Europea de Derechos Humanos, pues ha declarado que cuando la ley nacional ofrece la posibilidad de revisión de la condena de duración indeterminada con vistas a su conmutación, remisión, terminación o libertad condicional del penado, esto es suficiente para dar satisfacción al artículo 3 del Convenio (cfr. SSTEDH 12-2-2008, caso Kafkaris vs. Chipre; 3-11-2009, caso Meixner vs. Alemania; 13-11-*



Ayuntamiento de Ponferrada

2014, caso *Affaire Bodein vs. Francia*; 3-2-2015, caso *Hutchinson vs. Reino Unido*)".

*Pese a todo ello, varios grupos parlamentarios presentaron recurso de inconstitucionalidad, recurso que el Tribunal Constitucional admitió a trámite en julio de 2015. La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto, si bien algunos pretenden la derogación de esta medida sin esperar el pronunciamiento del Tribunal Constitucional.*

*Así, el 4 de octubre de 2016 el Pleno del Congreso de los Diputados debatió y aprobó por mayoría de los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV), Socialista, Esquerra Republicana, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Mixto y la abstención de Ciudadanos, y solo con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley para la Derogación de la Pena de Prisión Permanente Revisable.*

*Y más recientemente, el pasado 10 de noviembre, ha sido admitida a trámite una Proposición de Ley de Modificación de la L.O. 10/1995 del Código Penal (Orgánica), que pretende derogar la prisión permanente revisable y que contó con el único voto en contra del Grupo Popular.*

*Tras estos hechos y actuaciones, son multitud los ciudadanos que han manifestado su apoyo a la pena de prisión permanente revisable como medio para garantizar la seguridad, los derechos y libertades de todos los españoles. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente*

### **MOCIÓN:**

*El Ayuntamiento de Ponferrada manifiesta:*

*PRIMERO.- Su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.*

*SEGUNDO.- Instar a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable.*

*TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso, Senado y de las Cortes y a la Junta de Gobierno de la FEMP.*



Ayuntamiento de Ponferrada

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, en segunda votación y por 8 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular y 1 al PRB; 8 votos en contra, correspondientes: 6 al Grupo Socialista y 2 a Ponferrada en Común; y 9 abstenciones, correspondientes: 5 a USE Bierzo, 2 a Ciudadanos y 2 a Coalición por el Bierzo, **ACORDÓ** con el voto de calidad de la Presidenta:

#### **MANIFESTAR:**

**PRIMERO.-** Su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

**SEGUNDO.-** Instar a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable.

**TERCERO.-** Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso, Senado y de las Cortes y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que la prisión permanente revisable existe en muchos países de nuestro entorno, de todo color político; lanzará unas ideas en las que cree firmemente y suponen la forma en que ha sido concebida este tipo de prisión, que no supone renunciar a la reinserción de los penados, porque expresamente se establece la revisión de sus circunstancias y de su situación, para posteriormente adoptar dos posibles decisiones: si no concurren las circunstancias para que el penado recupere la libertad se abrirá una nueva revisión de su situación y, si al contrario, se da esta condición, se accedería a la libertad condicional con medidas de control para garantizar el doble fin que debe tener la prisión, la seguridad de la sociedad y la asistencia al penado; no se trata, en contra de lo que se puede decir, de una pena definitiva, sino que conjuga la respuesta penal con la gravedad del delito; el Tribunal Europeo de Derecho Humanos la ha considerado ajustada a la Convención Europea de Derechos Humanos y además es una figura que se contempla para casos de extrema gravedad, como son asesinatos precedidos de violación, asesinatos en serie, de menores de 16 años, de personas especialmente vulnerables y los cometidos por organizaciones criminales ya sean terroristas, mafiosas, etc., así como



Ayuntamiento de Ponferrada

los supuestos más graves de genocidio y crímenes de lesa humanidad; es decir, está contemplada para casos muy específicos y extremadamente graves. La figura de la prisión permanente revisable cumple una doble finalidad, la de constituir un instrumento útil para garantizar la seguridad y la libertad, una premisa fundamental, y la de protección a los penados, porque su situación no es irreversible, es revisable, y lo único irreversible son, en muchos casos, las consecuencias de las actuaciones de esos penados.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, sostiene que aunque la Constitución contempla para las penas de cárcel o prisión expresiones más de reinserción que de castigo, solo para el caso de violadores que después asesinan, casi siempre reincidentes, consideraría esta medida, y se tiene un caso en Ponferrada, en la calle Rañadero en los años 60, donde un chico violó y asesinó a una niña de 15 años y aunque entró en la cárcel, salió, y nuevamente violó a una joven de 18 años y la tiró a un pozo. Solo por esto, votará a favor.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, indica que están ante una cuestión que en épocas y situaciones concretas se suele utilizar más desde el sentimiento que desde el razonamiento jurídico; con respecto a la pena revisable, en el año 1928 la dictadura de Primo de Rivera, ya abolió esta práctica jurídica, y después la dictadura no la instauró pues tenía pena de muerte y hacía lo que le daba la gana, y posteriormente, ningún Gobierno desde la consolidación de la democracia ha actualizado esta figura jurídica, hasta que en el año 2015 en la reforma del Código Penal, el PP la introdujo de nuevo. En primer lugar quiere informar que su Grupo Parlamentario Federal, Unidos Podemos y conjuntamente con otros Grupos, entre ellos el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista, han presentado un recurso de inconstitucionalidad al respecto, porque entienden que va en contra del artículo 25.2 de la Constitución que dice taxativamente que las penas tienen que ir orientadas a la reeducación y reinserción del reo, y evidentemente esta medida no lo cumple ; además en el artículo 15 de la Constitución dice claramente que la prisión no tiene que ser desde el punto de vista de la venganza, sino de la reinserción; en cuanto a la afirmación de que esta normativa existe en varios países, hay que matizarlo, porque aunque se hablaba de que Bélgica y algún otro país tenían en su Código Penal la prisión permanente revisable, no es así, puesto que solo pueden cumplir quince años de condena. La prisión revisable es un eufemismo de una cadena perpetua, porque aquí ya se tiene una prisión máxima de cuarenta años. Por otra parte y lejos de temas puntuales que son preocupantes, y que a todos desde el sentimiento afectan, hay que recordar que España es un país de baja



Ayuntamiento de Ponferrada

delincuencia con respecto a los asesinatos, estando en el orden del 0,63% frente al resto de países de la Unión Europea que está en el 0,92%, y en ninguno de ellos hay esta prisión; además hay dos colectivos importantes con una opinión desfavorable, como son el de funcionarios y el de abogados, al que, recuerda, pertenecen tanto la Alcaldesa como la Portavoz del Partido Popular. Por estas razones votará en contra.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, suscribe casi en su totalidad la intervención del Sr. Fernández, aunque es un tema más complicado y casi se les va de las manos, teniendo que hablar más como tertulianos que como políticos; en realidad esta medida exige modificaciones en la Constitución y el Código Penal, porque si se quiere aplicar la prisión permanente revisable se tiene que anular casi hasta el espíritu que anima esta legislación, pues en España, entre los tres sistemas punitivos que tenemos, el sistema penal es el que tiene un sentido de rehabilitación y de reinserción, y es el que vale en este país, por ahora; el debate se le parece al de la pena de muerte, puesto que si ahora se plantea la prisión permanente revisable, también puede hacerse para la pena de muerte, porqué no, porqué no puede plantearse que para delitos de ese tipo se propusiera la ejecución del reo. Cree que el sistema punitivo sanciona según la gravedad del delito, también que están aquí para realizar propuestas que mejoren la vida de los ciudadanos del Bierzo y si tuviera que plantear esto dentro de su Grupo Político, no sabría si para plantear una postura común, primero tendría que realizar una encuesta; es decir, es una cuestión casi personal, que en este caso corresponde a Diputados, Ministro de Justicia, abogados o Tribunales competentes, para posteriormente posicionarse en aras a una propuesta seria y no basándose en opiniones personales; si se actuara atendiendo a estas últimas se podría ejecutar a personas como la que tiró al pozo a esa niña, pero no se resuelve el problema porque la justicia y la policía españolas son muy buenas, se resuelven casos y no hay que forzar situaciones que pueden resolverse por sí solas, y le recuerda al asunto de la sanidad, cuando se dice “es muy buena, pero el otro día fui a urgencias y perdí diez minutos”; no votará en contra, porque respeta las opiniones particulares, por lo que Coalición por El Bierzo se abstendrá.
  
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, expone que Ciudadanos siempre ha defendido la necesidad de cumplimiento íntegro y efectivo de las penas de los crímenes de especial gravedad que atentan contra la dignidad del ser humano; en estos momentos, y por desgracia, condenados por delitos graves pueden acabar en un tercer grado en pocos años; de acuerdo con numerosos juristas y expertos en derecho penal, la prisión permanente revisable presenta dudas sobre su constitucionalidad y podría ser contraria al principio de reinserción



Ayuntamiento de Ponferrada

consagrado en el artículo 25.2 de la Constitución Española. La conclusión es que lo más prudente es esperar a la sentencia del Tribunal Constitucional antes de pedir su derogación; el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha presentado una enmienda a la totalidad de la proposición de ley presentada por el PNV con los votos a favor del PSOE y de Unidos Podemos, que han preferido no esperar a la resolución del Constitucional y pedir la derogación, cosa que no ha hecho Ciudadanos. En base a ello anuncian su abstención en el punto.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, afirma que la reflexión acerca de este asunto es de alta consideración, con la complejidad añadida de su análisis en el minuto de que se dispone para una cuestión tan particular como el hecho que se debate en esta moción; entre la emoción y la razón es complicado tomar partido en un sentido u otro, no obstante, la historia de la humanidad demuestra que el aumento en la carga punitiva no resuelve la violencia; su postura es favorable a centrarse en la prevención y la educación, para que una vez que ello fracasa y se produce un hecho delictivo de extrema gravedad, se abra la posibilidad de que la pena se cumpla en su totalidad; es un debate ardoroso que daría para mucho, es un tema de alguna forma apasionante, pero después de lo escuchado al resto de Grupos Políticos no pueden plantear un voto positivo y se abstendrán.
  
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, entiende que la prisión permanente revisable es incompatible con el fin constitucional de la reinserción social, por tres razones: los plazos tan largos para una hipotética primera revisión, la incertidumbre de la pena y la posibilidad real de que haya una prisión perpetua, y va, además, en contra de la evolución histórica de nuestro derecho penal; catedráticos de derecho penal, y no políticos, como los Sres. Díez Ripollés, Sáez Valcárcel o Vives Antón, argumentan que es una pena que no permite la reinserción, que es inhumana, no graduable equitativamente por el juez y que se sustrae al principio igualitario de proporcionalidad porque permite una duración más larga para las personas jóvenes, que para los mayores. Quiere realizar un llamamiento a la responsabilidad de los operadores jurídicos, fundamentalmente al de los políticos y también a los medios de comunicación, para que no se use el miedo, ni el derecho penal por circunstancias puntuales, que no se vaya al punitivismo y se vaya a medidas de índole social, que se vaya a las causas y no a los efectos, que se demuestre responsabilidad y no se tomen decisiones, como se hizo en el pasado y se hace ahora de nuevo, por motivos únicamente electoralistas, porque esa es la pura verdad.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, contesta que eso no es por parte del Partido Popular, ya que el debate sobre la modificación no ha sido propuesta por su Grupo Político; es cierto que hay un recurso de inconstitucionalidad pendiente de resolver, pero no comparte que haya que modificar la Constitución, ni tampoco el Código Penal, porque ya se modificó para introducirlo. La pertenencia a colectivos, en este caso de abogados, no constriñe su enfoque sobre el tema porque antes de nada se debe a la integridad, a la conciencia y a lo que piensa en realidad, por tanto no votará según este tipo de agrupaciones, porque realmente cree que no debe procederse a la revisión, modificación o derogación de la prisión permanente revisable por las razones anteriormente expuestas, debiendo ser los operadores jurídicos, con más criterio y conocimientos, quienes decidan, pero no comparte que suponga una posibilidad real de cadena perpetua, porque la ley contempla hasta dos plazos de revisión y se conjugan mejor los dos derechos, el de la reinserción y el de la seguridad de la sociedad; no se ha introducido por el Grupo Popular por motivos electoralistas u oportunistas, y tampoco es comparable, como se ha dicho, con la pena de muerte. Por último considera que este foro es tan válido como cualquier otro para tratar un asunto cercano y que importa a todos, más aún cuando aquí se han discutido otros temas que no nos atañen tanto, como la paz en Colombia u otros.
  
- Interviene la Sra. Presidenta para suscribir totalmente la intervención de la Portavoz Popular, pues antes de pertenecer a colectivos son personas, que votan de acuerdo a su conciencia y convencimientos morales, y solo quiere recordar que cuando se producen los desgraciados sucesos expuestos y resulta que el asesino era reincidente y había estado en prisión o cuando los ciudadanos se escandalizan porque un terrorista había sido condenado a dos mil años de cárcel por múltiples asesinatos y sale a los veinticinco años, todos claman contra esas leyes y contra esa justicia, y los jueces lo único que hacen es aplicar esas leyes y por ello pide que se les faciliten los instrumentos necesarios para reinserir al delincuente, pero también para proteger a las potenciales futuras víctimas, porque se pregunta quién de nosotros podría mirar a los ojos de los padres de Diana Quer o Marta del Castillo o a las futuras víctimas y decirles que no se puede hacer; está hecho y no es el oportunismo político del Partido Popular, porque esta reforma se realizó hace tres años y los jueces han sido tan escrupulosos que solo hay dos personas en prisión permanente revisable en dichos años; y lo que sí deben pensar como sociedad es en protegernos y proteger a nuestras víctimas.

A continuación la Sra. Presidenta somete la moción a votación, produciéndose el siguiente resultado: 8 votos a favor, correspondientes: 7 al PP y 1 al PRB; 8 votos en



Ayuntamiento de Ponferrada

contra, correspondientes: 6 al Grupo Socialista y 2 a PeC; y 9 abstenciones, correspondientes: 5 a USE Bierzo, 2 a Ciudadanos y 2 a Coalición por el Bierzo.

Habiéndose producido un empate, se repite la votación, obteniéndose la misma puntuación, por lo que la moción es aprobada con el voto de calidad de la Presidenta.

## **C) RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.**

### **c) 1. RUEGOS**

**El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, presenta el siguiente:**

1.- Pide que conste en acta lo siguiente: “Hace un par de meses se celebró un Pleno en el que se aprobó quitar los salarios a unas personas que han trabajado en esta Corporación; esto es muy grave y el no quiere ser partícipe, pues como todo el mundo sabe, a quien trabaja hay que pagarle, obligación que incluye al Ayuntamiento, por lo que pide a la Sra. Alcaldesa que convoque urgentemente un pleno para aprobar pagarle de alguna forma, resarcirles, y pagarles el trabajo que han hecho estos señores ya que de lo contrario están cometiendo un delito por enriquecimiento injusto y posible prevaricación. Su ruego es que se convoque urgentemente un pleno, o que la Sra. Alcaldesa tome la decisión de pagar a los señores que trabajaron y se les ha quitado el sueldo, y no entra ni dice si es justo o injusto que se condene, pero quitar el sueldo es la primera vez en la historia en España que se condena a quitar el sueldo a unos señores, la primera vez, pues ni a empresas privadas ni nada, por lo tanto, insiste en que de alguna forma se les pague, como sea, porque no entra en eso, pero que se les pague porque si no estarían incurriendo en un delito de enriquecimiento injusto”.

**El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, presenta los siguientes:**

Con carácter previo, sobre lo que quiso decir en el anterior punto, y dado que se le ha citado, quiere aclarar, para que quede constancia, que el ha dado su opinión con la libertad de un ser individual e individualizado. En ese momento quería explicar, y por eso se ha abstenido pues quizás si lo hubiera pensado mejor hubiera votado en contra y se hubiera ganado, que entre una pena a cadena perpetua y una a muerte, se queda con la segunda, valora tanto eso que se queda con la segunda, y esa era su petición para aclararlo pues alguien introdujo lo de la pena de muerte como



Ayuntamiento de Ponferrada

una cosa terrible, y para que se vea que por su parte no es tan terrible, entre la cadena perpetua y la pena de muerte, se queda con la segunda.

A continuación formula los siguientes ruegos:

1.- Expondrá un asunto que sin ser una moción, requiere ser tratado así, por lo que pasa a leerlo: “La fundación ICAMCYL (Centro Internacional de materiales avanzados y materias primas de Castilla y León) recientemente constituida tiene como objeto contribuir a fortalecer el tejido industrial de Castilla y León, a través del desarrollo de una estrategia de especialización inteligente en la gestión de los materiales y materias primas. Es decir, de lo que se trata es de apoyar la investigación para desarrollar el potencial de los recursos energéticos derivados de materiales como el wólfram, el carbón o la pizarra. Además, se trata de desarrollar la investigación en nanotecnología, nanociencia, materias primas en general, ciencia de los materiales y transferencia de conocimiento científico y tecnológico de cyl así como la formación de capital humano especializado.

Además, esta fundación ICAMCYL está expresamente diseñada como el germen del futuro Instituto Tecnológico de Aplicaciones del carbón y recursos Minerales, que también será centro de fabricación avanzada sobre materiales derivados del carbón: básicamente del GRAFENO. Algo de lo que CB ha venido haciendo propuestas desde hace años, y que afortunadamente parece ser que ahora por fin son recogidas por algunos agentes económicos y políticos.

En estos momentos la Fundación ICAMCYL tiene su domicilio social en El Bierzo, concretamente en Cubillos del Sil, y está presidida por una de las principales empresas de El Bierzo. Teniendo en cuenta, además, que la financiación de dicho proyecto está prevista y se hace con cargo al PLAN DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS MINEROS, concretamente en el apartado dedicado a infraestructuras tecnológicas para investigar y desarrollar nuevas aplicaciones del mineral de referencia en las cuencas mineras, no sería muy explicable que, pudiendo hacerlo, este Ayuntamiento no se incorporara como patrono a dicha fundación y promover desde su seno que la sede tecnológica y las infraestructuras de investigación se ubiquen en El Bierzo y no en un territorio totalmente desconectado tanto de las cuencas mineras, como de los materiales que se investigan y de los objetivos y los criterios de financiación, pues el Plan de Dinamización de los Municipios Mineros, con el que se financia el proyecto, tiene precisamente como fin potenciar económicamente esos municipios y no aquellos que se encuentran a centenares de kilómetros de las cuencas mineras.

Por otro lado, la eventual incorporación del Ayuntamiento de Ponferrada a la Fundación ICAMCYL reforzaría la presencia institucional en esta fundación, cooperando al correcto equilibrio que se ha de dar en todo proyecto



Ayuntamiento de Ponferrada

que básicamente consiste una confluencia de esfuerzos públicos y privados para el desarrollo económico y la vertebración de un territorio.

Coalición por El Bierzo ya ha propuesto públicamente la posibilidad de utilizar las instalaciones tecnológicas de CIUDEN como sede tecnológica de la Fundación ICAMCYL, tal y como este grupo ya propuso en marzo de 2016 a través de una moción para investigar sobre el grafeno, o sea, básicamente lo mismo que se suscita ahora. Recordamos en tal sentido que dicha moción fue aprobada sin discusión por este Ayuntamiento, por lo que ahora, coherentemente con aquella resolución, este Ayuntamiento debiera solicitar su incorporación como patrono a la Fundación ICAMCYL y, una vez incorporado a dicho patronato, promover desde él, que la estructura tecnológica y de conocimiento de este proyecto vital para El Bierzo se ubique dentro del territorio berciano.

Por todos los motivos expuestos anteriormente el grupo Coalición por El Bierzo (CB) DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA PROPONE AL PLENO QUE SE apruebe el siguiente RUEGO:

**INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA A SOLICITAR LA INCORPORACIÓN COMO PATRONO A LA FUNDACIÓN ICAMCYL Y PROMOVER EN EL FUTURO, COMO TAL PATRONO, QUE LA SEDE TECNOLÓGICA DE DICHA FUNDACIÓN ESTÉ RADICADA EN EL BIERZO”**

Esto es lo importante, porque si la sede social está en Cubillos y TVITEC es una de las empresas matrices de esta Fundación, que nos lleven la sede tecnológica al Parque Tecnológico de León, cuyos ímprobos esfuerzos de su Alcalde, el Sr. Silván, son sustanciosos y le consta que cada día son más, le pide a la Sra. Presidenta que se ponga al frente de todos y solicite a la Fundación que la sede tecnológica se ubique en El Bierzo, porque la primera subvención de esta Fundación son 700.000 euros de fondos europeos destinados a la dinamización de las cuencas mineras. Igualmente requiere a la Sra. Presidenta que no se acobarde porque el Parque Tecnológico tiene diseñado hasta el edificio y todas las cuestiones relacionadas con la sede tecnológica y sería una pena que nos quedáramos solo con el domicilio personal del Director de TVITEC, que es la sede social. Se trata de una cuestión muy importante para el Ayuntamiento de Ponferrada estar como Patrono porque son 4.000 euros, por lo que deben tomar decisiones y deben resistirse a que la Fundación se vaya de aquí, pues están hablando de empresas como el Grupo Antolín, PEAL, empresas de toda Castilla y León, que si se tiene aquí la sede tecnológica pueden hacer que sea algo muy serio. Coalición por El Bierzo planteará en el Pleno de pasado mañana en Diputación lo mismo, y cree que se aprobará, por lo que pide por favor unanimidad, y, asimismo, solicita a la Sra. Presidenta que haga todos los esfuerzos posibles al frente de la Corporación, para que la Fundación



Ayuntamiento de Ponferrada

ICAMCyL no mueva de aquí su sede tecnológica, reuniéndose con TVITEC, con la Junta y con quien sea necesario para que así sea.

Confirma la Sra. Presidenta que acogerá y dará traslado de este ruego, pidiendo además el apoyo de todos los Grupos Políticos para reclamar esta instalación del ICAMCyL en El Bierzo porque tenemos el Polígono de Cubillos, para ubicarse, también en la CIUDEN podría tener cabida, pues sobran lugares en El Bierzo en los que ofrecer un espacio a esta institución, por lo que por parte de la Alcaldesa de Ponferrada, y espera que con el apoyo de todos los Grupos Políticos, se harán todas las gestiones necesarias para esta justa reivindicación ante la Junta de Castilla y León y ante la Fundación ICAMCyL y las instituciones que haga falta, y aquí sí le gustaría y ruega el apoyo de todos los Grupos Políticos porque la Comarca se juega mucho, y debido a ello, tienen que dejar aparcadas sus diferencias.

Finalizada su intervención ofrece la Sra. Presidenta un turno de intervenciones.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, reconoce que es un tema muy importante, sobre el que ya se han pronunciado en el Consejo Comarcal, donde se abstuvieron porque entendían que se estaba favoreciendo a una entidad privada, frente a una pública que existe para la investigación; cualquier esfuerzo es ímprobo y necesario, pero la inversión no debe circunscribirse solo a una parte, cuando se tienen los elementos para poder desarrollar esa investigación, como es la CIUDEN. De otro lado, que este ruego se pueda introducir en el debate plenario es interesante, pero es la Sra. Presidenta la que decide los Órdenes del Día y puede incluirlo en uno posterior para debatir y estudiar concienzudamente cuáles son las ventajas y las desventajas, porque de este modo se tiene que tener precaución para posicionarse. En definitiva, se están dando más argumentos a la iniciativa privada, que algunos creen que debe ser compatible y no así otros; la inversión estatal en estos aspectos ha de estar por encima y no percibir, como se dijo anteriormente, 700.000 euros de indemnización de las cuencas mineras cuando debían de ir para otros temas.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, expone que este hecho les da una vez más la razón, en cuanto a que algunos ruegos deberían ser mociones y ser debatidos en el plenario. Su Grupo ya manifestó en el Consejo Comarcal el voto positivo, dado que están a favor de beneficiar a empresas que se desarrollen y presten I+D+i, por lo



Ayuntamiento de Ponferrada

que se adhieren esperando que vengan muchos más así. Por otra parte, solicita que a partir de ahora todos los ruegos sean debatidos.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, sostiene que su prioridad es la CIUDEN, pero todo lo que sea apostar por empleo de calidad, por I+D+i y por cualquier asunto que pueda ser el germen de un clúster tecnológico, lo apoyarán; la CIUDEN es prioritaria pero no incompatible, ni debería serlo, puesto que debería haber una implicación del sector privado para ir hacia un posible conglomerado de empresas tecnológicas, con la intervención principal de la Junta de Castilla y León y la Universidad.

2.- Como todos saben ayer falleció D. Antonio Fraguas, Forges, quien estaba muy ligado a Ponferrada, y en sus viñetas, dibujos, ha hablado de la Ponferradina..., en definitiva, ha universalizado la ciudad y la ha singularizado. Hasta ayer nunca había visto una corriente de simpatía tan grande de todos los ponferradinos en las redes sociales, pidiendo que ya que se ha dedicado una plaza a John Lennon, quien también se la merecía, se haga también con Forges. Por ello ruega que se valore que en próximas fechas se pueda dedicar un espacio, un homenaje, para significar a aquellas personas que no siendo de aquí, han hecho muchas más cosas que otros que sí lo son.

### **La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, presenta el siguiente:**

1.- Da lectura al siguiente ruego presentado por escrito: “Los trabajadores autónomos representan un pilar básico de la economía del país y del municipio. Es un amplio colectivo que realiza su labor arriesgando sus propios recursos, un sector que es motor económico y factor de desarrollo de nuestra sociedad y que se ha visto incrementado en los últimos años por la migración desde el desempleo al emprendimiento autónomo. Por lo tanto, se trata de un sector estratégico al que le tocó enfrentarse a los peores momentos de la crisis sin recibir ningún tipo de apoyo, y aun así es un sector en crecimiento. Resulta preciso otorgar medidas de apoyo de las Administraciones, no sólo dirigidas a la promoción del autoempleo y el emprendimiento, sino también a la consolidación del sector, generador de riqueza y empleo. El Ayuntamiento tiene la obligación ética y política de valorar su tremendo esfuerzo en el mantenimiento de nuestro desarrollo económico, en especial el llevado a cabo durante los casi diez años de crisis, debe facilitarles su labor, apoyarles en su afán productivo y generador de empleo y eliminar todas las trabas y obstáculos que sea posible. Una parte de los autónomos necesita su vehículo privado para desempeñar su



Ayuntamiento de Ponferrada

empleo, y a los numerosos costes que deben soportar estos trabajadores, se suma el pago de la tasa por estacionamiento regulado. En algunos casos esto supone un problema real para la viabilidad del negocio. Muchos municipios de España han entendido las particularidades de este sector tan importante para nuestra economía y han establecido medidas para amortiguar o eliminar el efecto negativo que tienen las zonas de aparcamiento regulado sobre los trabajadores autónomos. Las posibles medidas van desde una rebaja en la tasa para estos trabajadores empadronados en el municipio de Ponferrada hasta una exención total, pasando por la creación de una tarifa plana con un precio asumible por este sector. Por todo ello, el Grupo municipal Ciudadanos plantea al Ayuntamiento de Ponferrada el siguiente ruego:

Que el Ayuntamiento de Ponferrada asuma el compromiso de establecer alguna medida que reduzca la cuantía que pagan aquellos trabajadores autónomos empadronados en Ponferrada, en las zonas de aparcamiento regulado de la ciudad”.

**El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, presenta los siguientes:**

1.- Existe un número importante de ruegos sin respuesta, por ejemplo la solución del acceso vehicular y peatonal en zonas como el casco antiguo, sobre lo que en el último Pleno de septiembre se dijo que se estaba procediendo a ello. Igualmente pide que en el sistema de cámaras que se va a establecer, se tenga la precaución de tener en cuenta las tendencias de alunizaje de coches contra las personas y pueda ser así eficaz.

2.- Que se resuelva el peligro de circulación vial que está produciéndose por la eliminación de las bandas de reducción de velocidad entre el Castillo y el inicio del puente García Ojeda. En el último Pleno, hace dos meses, se comentó que se había eliminado por una competición de esquí asfáltico y no se ha repuesto, y es una zona donde se producen atropellos y otros problemas.

3.- Que a las asociaciones que han solicitado y les ha sido concedido un espacio para el desarrollo de sus actividades en edificios públicos, se le traslade efectivamente esa posibilidad, como a la Asociación de Vecinos de la Borreca Baja, que no la ha recibido.



Ayuntamiento de Ponferrada

**El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, presenta los siguientes:**

1.- Que se proceda a realizar la aportación que corresponde al Ayuntamiento como miembro de la Plataforma en Defensa de la Sanidad. Son 10 euros bimensuales por lo que no cree que haga falta una modificación de créditos.

2.- Que se lleven a cabo actuaciones que ya han sido solicitadas por escrito, como en la vía y una marquesina del puente Boeza, así como en el inicio de la cuesta de acceso a Otero, a cuyo ruego presentado hace aproximadamente unos días acompañaban fotos para identificar las actuaciones que se pedían.

3.- Que se proceda, en cumplimiento de una obligación legal, a traer a Pleno la resolución del recurso de reposición interpuesto por un ciudadano contra la decisión plenaria de compensación por déficit a la empresa concesionaria del servicio del agua.

Al término del turno de ruegos la Sra. Presidenta concede la palabra al concejal de Tráfico.

- El Concejal Delegado de Tráfico, Sr. Miranda González, afirma, sobre el ruego realizado por el Portavoz de USE en cuanto a la solución del tráfico vehicular, que la misma pregunta que a este respecto le hacen en todos los pleno, la hace el cada día a la Sección Técnica, cual es el motivo del retraso; no sabe qué sucede, si no tienen tiempo o demasiado trabajo, pero todos los días se interesa por esta cuestión. Respecto a la instalación de bandas rugosas, han llegado hace unos días y ya se han iniciado los trabajos para su colocación.

## **c) 2. PREGUNTAS**

**El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, formula las siguientes:**

1.- Iniciado el proceso de selección para cubrir una la plaza de trabajador social en interinidad causada por una baja de larga duración y con un plazo de presentación de 5 días hábiles, de 22 al 28 de noviembre de 2017, los



Ayuntamiento de Ponferrada

solicitantes fueron informados de su suspensión debido a la reincorporación de la trabajadora. ¿Se podría concretar más el hecho?

2.- Desde hace un tiempo han ido proliferando aparcamientos en solares, tanto habilitados por el Ayuntamiento como privados, y puesto que ello conlleva una tramitación jurídica y se está obteniendo una remuneración, ¿cumplen la normativa vigente? Como mínimo deberían tener una petición de vado, licencia de actividad o solicitud de empresa. Desde el Ayuntamiento debería darse respuesta a los criterios con los que se aborda este asunto, y como emplazamientos puede mencionar las calles Real, Gómez Núñez y en la obra paradigmática de este Ayuntamiento en la calle Ave María, donde incluso ya se le reconoce, y el preguntaba en días pasados por la posibilidad de rebaje de acera y bolardos

- Niega la Sra. Presidenta que en la calle Ave María se ubique un aparcamiento abierto al público por el que se cobre un precio.
- Responde el Sr. Fernández que no se refiere a que sea un aparcamiento o se esté cobrando un precio, sino que se estudió la posibilidad de que lo fuera y después se desechó, aunque sí se colocó, y aún está, un vado para el paso de carruajes, además de bolardos. Lo que pretende es que para estas actuaciones, que desde su punto de vista no están de acuerdo con la legalidad vigente, se establezca un criterio de legalidad y se corrija, si es que existe algún medio punitivo.
- Solicita la Sra. Presidenta que les facilite información sobre los solares que están funcionando como aparcamiento y desarrollando una actividad mercantil sin licencia, porque no tienen conocimiento de tal hecho.
- El Sr. Fernández sostiene que a él le corresponde poner en su conocimiento lo que está ocurriendo pero la investigación corresponde al Ayuntamiento, consultando los expedientes y las devoluciones de fianza.
- Contesta la Sra. Presidenta que se averiguará, pero no se puede lanzar que existen zonas de estacionamiento ilegal en Ponferrada....
- Replica el Sr. Fernández que está preguntando sobre la situación legal con respecto a la normativa del Ayuntamiento, de los aparcamientos que existen en la ciudad de Ponferrada.



Ayuntamiento de Ponferrada

En cuanto a la cuestión planteada sobre la plaza de trabajador social, la Sra. Presidenta concede la palabra al Concejal Delegado de Bienestar Social.

- El Concejal Delegado de Bienestar Social, Sr. Muñoz Fernández, señala que se convocó un proceso selectivo para cubrir la vacante de una baja que se preveía de larga duración, en un área muy sensible, como es la dependencia, donde iban muy atrasados y donde no cubrirla inmediatamente debería ser delito. Sin embargo, no solo se encontraron con que no se puede cubrir inmediatamente, sino que hay que hacer una convocatoria y publicarla, otorgar un plazo de estudio, realizar un examen y corregirlo, así como atender las impugnaciones, y al final aprobarlo, es decir, que en una baja de larga duración puede suponer que la persona seleccionada trabaje tres días, de los trescientos que se prolongó la baja. Estos son los trámites administrativos que se exigen para adecuarse a la legalidad, y por ello, piden que en temas sensibles, como es el de la dependencia, en los que incluso bajas de corta duración pueden retrasar mucho las actuaciones y la atención a personas dependientes, se cree una bolsa de empleo con personas que hayan realizando el examen y no se hayan podido incorporar, lo que evitaría que al momento de incorporarse los seleccionados en el proceso, lo haya hecho ya el empleado al que sustituyen, que es lo que ha pasado en este caso. Le ha dado mucha vergüenza tener que decir a los aspirantes a la plaza que han estudiado durante algún tiempo, que el examen no le servirá para nada, pero para evitarlo hay que hablar con el Jefe de Personal o con Secretaría o con quien tenga la responsabilidad para solucionar este tema, y le alegra que haya sacado el tema porque el tiene la misma indignación porque esto no debe ocurrir en áreas como la de dependencia, con personas especializadas, en la que estuvieron solicitado la sustitución desde el primer día pero hubo que hacer una convocatoria para terminar con no poder cubrir la plaza, lo cual le parece delictivo.

**El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández formula la siguiente:**

1.- ¿Cuándo se va a hacer un reglamento de régimen interno o funcionamiento que permita también la sustitución de personas de baja por accidente o enfermedad, al menos en la sensible área que gestiona Coalición por El Bierzo, mediante una bolsa de empleo u otra forma? No le parece bien que para una baja de quince días se tenga que hacer una convocatoria con todas las formalidades y por eso es necesario hablar con



Ayuntamiento de Ponferrada

los Servicios Jurídicos y Personal y arreglarlo. Es uno de los problemas más graves que tienen en Bienestar Social, porque los ha visitado el Gerente de Servicios Sociales de León para conocer la situación en dependencia e iban fenomenal, hasta que surgió una baja de cuatro meses, y la trabajadora es tan ejemplar que se quiso reincorporar sin haber terminado la rehabilitación, porque en la sección son ejemplares y no consiguen que hagan otra cosa porque viven dedicadas en cuerpo y alma a sacar adelante los expedientes de dependencia.

- Interviene la Sra. Presidenta para expresar su convencimiento de que desde el departamento de Personal se va a solucionar, pero es responsabilidad de todos, de Personal, del Sr. Muñoz, de los funcionarios y de ella misma. Entre todos lo remediarán, pero no se puede culpar a los demás, cuando son todos los que están gobernando.

**El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, formula las siguientes:**

1.- ¿Por qué tras dos años de espera no se ha convocado la Comisión del trabajo conjunto entre el Ayuntamiento y la Fundación Ciudad de la Energía para el convenio urbanístico?. Mediante una moción se aprobó la posibilidad de que se constituyera esa mesa de trabajo y aunque se ha hablado en alguna Comisión Informativa, no se ha concretado y se tiene que resolver, o bien reuniéndose, o bien planteando preguntas en el Pleno para que se respondan por escrito o de forma oral. Siente que se diga que los acuerdos plenarios son tan importantes y después no se cumplan.

2.- ¿Se han resuelto los problemas de suministro en los núcleos San Esteban de Valdueza, Espinoso de Compludo, Manzanedo o Valdecañada por los problemas de sequía? ¿Pueden por favor dar traslado de las decisiones finales?

3.- ¿Hay algún inconveniente en trasladarles el expediente de la intervención en el área de la calle Esteban de la Puente? Recuerda que fue solicitado el 7 de diciembre y como miembros de la Corporación han de recibirlo en un plazo.



Ayuntamiento de Ponferrada

**El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, formula las siguientes:**

1.- ¿Por qué no se publicita el Orden del Día de los Plenos con más de cinco días de antelación para que conforme al Reglamento de Participación, los ciudadanos pueden intervenir en alguno de ellos? Ha habido una asociación de vecinos que lo ha solicitado en dos ocasiones, y no es que no lo hayan podido hacer porque no se haya convocado con cinco días de antelación, sino que no se les dio contestación. Al menos debe explicarse la razón por la que no pueden intervenir en el Pleno, cuando el Reglamento de Participación, y aunque sea una potestad de la Presidencia, sí lo permite. No se puede tener un Reglamento que permita la participación y luego por la vía de los hechos consumados impedirlo.

2.- ¿Se les va a dar traslado de la carta de compromisos firmada por el Consejero de Fomento, Sr. Suárez Quiñones, respecto a las inversiones en el barrio de Compostilla?

3.- ¿Cómo van las gestiones con otros organismos para la posible asunción del Museo Nacional de la Energía? Y en concreto, porque todos saben que ellos tienen muy serias dudas, ¿cómo afectaría al convenio las actuaciones en las proximidades del Museo que está pendiente de cumplir?

4.- ¿No se plantearon la posibilidad de suspender o trasladar el carnaval con el día tan desastroso que hacía?. El Ayuntamiento, puesto que invierte en el mismo, siempre estará interesado en que la fiesta luzca y la ciudadanía pueda disfrutar de ella sin tener que estar pendiente de una evasión súbita y del paraguas.

5.- ¿Han solicitado los miembros del equipo de Gobierno que forman parte del Consejo de Administración de Pongesur a la Agencia Tributaria, la información sobre los gastos impositivos que supondría la disolución de esta entidad? E igualmente, ¿es cierto, como han leído en algún medio de comunicación, que en Pongesur se sustituirá a la Arquitecto Jefe del Ayuntamiento? Les parece ilógico que en una entidad que se dedica a urbanismo se sustituya a la arquitecto Jefe, que es la técnico en este aspecto.

La Sra. Presidenta concede un turno para respuestas:



Ayuntamiento de Ponferrada

- Interviene el Concejal de Fomento y Obras, Sr. Mendo López, para dar respuesta a la pregunta del Portavoz de USE sobre los problemas de suministro de agua en varias entidades locales menores. Hubo dos en las que el suministro de agua fue más continuado, Valdecañada y San Cristóbal, y desde noviembre hubo que suministrar agua ya que no había caudal suficiente en los manantiales. Como ha explicado en la Comisión, la solución para problemas de suministro futuros, está valorada y contemplada en las inversiones de los presupuestos. Son tres actuaciones, dos de suministro y una de potabilización en Espinoso.
  
- El Concejal de Comercio Interior, Sr. Fernández Fernández, en cuanto al motivo de que no haya pagado la cuota a la Plataforma por la Sanidad, expone que desde Intervención se le informó que esta Plataforma no tenía CIF y por tanto no podía procederse a ello. Posteriormente se les facilitó una cuenta para realizar el ingreso en la cuenta de un particular, pero tampoco era posible. En estos momentos la Plataforma ya dispone de un CIF y un número de cuenta, y por parte de la Intervención solo se necesita el documento con la firma del Concejal Delegado o la Sra. Alcaldesa, para la adhesión, pero todavía no se les han facilitado dicho documento.
  
- La Concejala de Fiestas, Sra. Crespo Marqués, expone, sobre el desfile de carnaval, que ya desde la Comisión celebrada en diciembre se informó que fueran cuales fueran las inclemencias del tiempo se saldría, porque así lo habían pedido las peñas; el desfile tenía que salir a las 17:30 horas pero precisamente se retrasó por una reunión con las peñas donde confirmaron esta decisión.
  
- La Concejala de Personal, Sra. Vidal Gago, señala, sobre la cuestión planteada por el Sr. Muñoz respecto a la elaboración de un Reglamento Interno, que no es un Reglamento; concretamente cuando preguntaba Don Miguel Angel Fernández la circunstancia que había ocurrido en esa plaza, fue lo señalado por el Sr. Muñoz, la trabajadora cursó alta antes de cubrir la plaza, y como es algo que tiene tan reciente, tan estudiado y trabajado en reuniones con los sindicatos, puede adelantar que ya cuentan con un grupo de personas para estas situaciones; en cualquier caso, cuando se produzcan, insta a que se hable entre los distintos



Ayuntamiento de Ponferrada

servicios, concretamente con el suyo, para que puedan ayudarse, más aún si se trata de un asunto perentorio. La forma en que se cubren las plazas no la ha inventado ella, es como señala la ley, pero intentará abordar estas circunstancias también.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,25 horas; lo que, como Secretario, certifico.